19800704

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 4 de julio de 1980

NUMERO 24.452

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009

PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788

AVISOS T.E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949

FACTURACION T.E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423

PERSONAL T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697

EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de octubre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21|9|79, FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ 462.857.143 y se modifican los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15. — Tiene por objeto actuar como compañía financiera en los términos de la Ley Nº 21.526 a cuyo fin podrá: a) Recibir a plazo; b) Emitir letras y pagarés; c) Conceder créditos para la compra venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables, d) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa; e) Otorgar avales, fianzas u otras garantías, aceptar y colocar letras y pagarés de terceros; f) Realizar inversiones en valores mobiliarios a efectos de prefinanciar sus emisiones y colocarlos; g) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; h) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones o intereses; i) Actuar como fideicomisarios y depositarios de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; j) Obtener créditos del exterior, previa autorización del Banco Central de la República Argentina, y actuar como intermediarios de créditos obtenidos en moneda nacional y extranjera; k) Cumplir mandatos y comisiones conexos con sus operaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones compatibles con dicho objeto, sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Capital Social: es de $ 1.542.857.143, representado por acciones de $ 1 cada una. — Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. — El directorio estará compuesto por 6, 9 o 12 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — E|l.: "9 o 12". Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 42.772

ANIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3/79. — Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 9|1|22, L.E. 4.522.436; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 17|4|53, D.N.I. 10.661.810 y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|57 D.N.I. 12.888.314, todos domiciliados en Arribeños 1435, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|5|80. — Denominación: ANIL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 443, 2º "A", Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente: Salomón Herman. Vicepresidente: Gustavo Mario Herman. Director: Walter Mario Herman. Síndico titular: Rafael Roberto Bejar. Síndico suplente: Alberto Manuel Lambertini. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Testado: "Buenos Aires". No Vale.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.766

JUAN KORTH

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 22 de junio de 1977 y complementaria de fecha 3 de abril de 1979, la sociedad JUAN KORTH SOCIEDAD ANONIMA, por Asambleas de fechas 30 de noviembre de 1976 y 25 de noviembre de 1978, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de julio de 1979, Resolución I. G. P. J. Nº 3.342, ha reformado los artículos cuarto, octavo y decimosegundo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos treinta y seis millones quinientos noventa y cuatro mil, representado por tres millones seiscientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas acciones de diez pesos valor nominal ordinarias al portador y derecho a un voto cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Decimosegundo: Toda Asamblea debe ser convocada por publicaciones durante cinco días con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta, en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — La Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones se efectuarán por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Sin perjuicio de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 237 de la Ley 19.550, para el caso de Asamblea unánime. — Raspado: reemplaza, del. Valen. — Raspado: Juan Korth Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, junio 23 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secreatrio.

$ 172.200 — Nº 13.092

FACHENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ELISABET Ana Marina Charmó, argentina, casada, empresaria, 27|11|57, D.N.I. 13.417.772 y Lauro Luis Alterisio Posse, argentino, casado, empresario, 15|12|56, D.N.I. 12.454.376, ambos domiciliados en Paraná 572, 7º C, Capital. — Fecha 23|4|1980. — Denominación: FACHENDA S. A. — Domicilio: Paraná 572, 2º C, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción: — Objeto: Siguientes actividades: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, de inmuebles, urbanos o rurales, incluso aquéllos comprendidos dentro del Régimen de la Propiedad Horizontal. — Importadora y Exportadora: Importar y exportar toda clase de bienes.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|7|80 (16 págs.)

— Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución de rodados, maquinaria agrícola, maquinaria de trabajo vial y rural, herramientas, y maquinaria para la construcción, materiales para la construcción, carnes, granos, cereales, hacienda en pie y frutos del país. — Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico, estudios de factibilidad y relevamiento, explotaciones y estudios de suelo de toda naturaleza. — Se excluyen todas las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 20.000.000 representado por 2.000 acciones de $ 1.000 valor nominal. — Directorio: Presidente: Elisabet Ana Marina Chamó. — Vicepresidente: Lauro Luis Alterisio Posse. — Síndico titular: Aldo Oscar Denari. — Suplente: Carlos Raúl Drutman. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — S|r.: Fachenda, objeto, garantías. Valen.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 13.107

AGROSAENZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 98 del 29 de marzo de 1979, pasada ante el Registro Nº 448 de esta Ciudad, y 9|4|80, ha quedado constituida AGROSAENZ SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en Donado 1477, Capital Federal. — Socios: José Sáenz, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.591.189; Nicolás Sáenz, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 13.213.339 y Basilio Debais, argentino naturalizado, casado, administrador, L. E. Nº 7.595.678. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Objeto: Explotación agrícola, ganadera, forestal; compra y venta de haciendas, cereales, maderas, así como ser industrialización primaria, comercialización, exportación e importación y todo lo referente a su actividad específica. — Dirección y Administración: Un directorio, cuyo presidente representará legalmente a la sociedad. — Directorio: Presidente, José Sáenz; Vicepresidente, Nicolás Sáenz; Director, Basilio Debais; Síndico titular, doctor Leonardo Feugas; Síndico suplente, Leonardo José Feugas. — Entrelíneas: y 9|4|80. Vale. — Enmendado: Basilio; administrador. Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 13.185

T. O. T.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Horacio Morazzani, de 40 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Zamudio 5472, Capital, L. E. Nº 4.279.168. — Alberto Santiago Rossi, de 57 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Campana 5560, Capital, L. E. número 1.733.559. — Daniel Horacio Galves, de 30 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Del Pacífico 2040, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.539.355. — Norma Susana Rang, de 42 años de edad, argentina, casada, empleada, domiciliada en Zamudio 5472, Capital, L. C. Nº 3.994.485. — Fecha de Constitución: Escrituras públicas de fechas 24|9|1979 y 19|11|1979. — Denominación: T. O. T. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: San Nicolás 3104, de esta Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de autopartes y artículos afines. — Industriales: Mediante la fabricación, acondicionado y reforma por cuenta propia y de terceros de autopartes y artículos afines. — Duración: 90 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de $ 4.000.000 representado por 4.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 7 miembros. — Duración en los cargos: Un año. — Presidente: Jorge Horacio Morazzani. — Vicepresidente: Alberto Santiago Rossi. — Directores titulares: Daniel Horacio Galves y Norma Susana Rang. — Fiscalización: Síndico titular y suplente. — Duración en los cargos: 1 año. — Síndico titular: Fermín Ricardo Viscarret y Síndico suplente: Juan Francisco García. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I. G. P. J. Nº 1.621, de fecha 24 de marzo de 1980. — Sobreraspado: acondicionados y. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 163.800 — Nº 13.137

PRODUCTORA AVICOLA (S. A. P. R. A.)

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 3 de marzo de 1980, ante el escribano Mario A. Guyot Ferrari, al folio 186, Registro 114, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de enero de 1980 de la SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTORA AVICOLA (S.A.P.R.A.) INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA, que resolvió la reforma del artículo 40 del Estatuto Social con motivo de la modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico que se iniciará el primero de enero y cerrará el 31 de diciembre de cada año, y la modificación del artículo 18, reduciendo a un año el término de ejercicio del cargo de Director. Resolución I. G. P. J. Nº 2.278 del 18|4|80.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 13.187

TARSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. 3|79. — 1) Accionistas: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 34 años, D. N. I. 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º C. — Hernán Pérez, argentino, casado, empleado, 55 años, C. I. 3.426.540, domiciliado en Fernández de Enciso 4548, Dpto. 2, ambos de Capital Federal. — 2) Denominación: TARSAL S. A. — 3) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º C, Capital. — 4) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 5) Fecha de Instrumento: 2|6|1980. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) Cierre de Ejercicio: 31|5 de cada año. — 8) Presidente: Mercedes Godoy. — Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico suplente: Toru Mizutani.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 13.150

SIRIE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3|79. — Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 9|7|22, L. E. 4.522.496; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 17|4|53, D. N. I. 10.661.810; y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|57, D. N. I. Nº 12.888.314, todos domiciliados en Arribeños 1435, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 13|5|80. — Denominación: SIRIE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 443, 2º A, Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Salomón Herman; Vicepresidente, Gustavo Mario Herman; Director, Walter Mario Herman; Síndico titular, Rafael Roberto Bejar; Síndico suplente, Alberto Manuel Lambertini. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.763

KONERSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R. I. G. P. J. 3,79. — Socios: Salomón Herman, casado, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 9|7|22, L. E. 4.522.496; Gustavo Mario Herman, soltero, argentino, ingeniero, nacido el 17|4|53, D. N. I. 10.661.810; y Walter Mario Herman, soltero, argentino, comerciante, nacido el 18|2|57, D. N. I. Nº 12.888.314, todos domiciliados en Arribeños 1435, 8º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura público del 13|5|80. — Denominación: KONERSA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Av. Córdoba 443, 2º A, Capital. — Objeto: Actividades inmobiliarias: Comprar, demoler, construir, vender y|o alquilar en block o en propiedad horizontal, financiar, pedir préstamos a entidades financieras públicas, oficiales o privadas, pedir u otorgar avales, asociarse con otras personas o sociedades. — Capital Social: $ 20.000.000. — Administración y Fiscalización: Presidente, Salomón Herman; Vicepresidente, Gustavo Mario Herman; Director, Walter Mario Herman; Síndico titular, Rafael Roberto Bejar; Síndico suplente, Alberto Manuel Lambertino. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 42.765

CASSINO, TOMASSINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: Escritura número 303 de fecha 16 de octubre de 1979 y escritura modificatoria número 143 del 13 de marzo de 1980. — Socios: Jorge Alberto Cassino, argentino, nacido el 9 de febrero de 1943, casado, contador público, Libreta Enrolamiento 4.401.774, domiciliado en calle Ramón Freire 2165, cuarto piso "C", de esta Ciudad y Carlos Alberto Tomassino, argentino, nacido el 11 de marzo de 19[illegible]1, divorciado, licenciado en sistemas, Libreta de Enrolamiento 4.373.644, domiciliado en Tucumán [illegible]021, piso 11, departamento 9, de esta Ciudad. — Denominación: CASSINO, TOMASSINO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Calle Suipacha 190, 3º piso, oficina 307, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: Asesoramiento de organización, sistemas, informática y gestión empresaria; desarrollo, programación y comercialización de sistemas de información; captura y procesamiento de información; búsqueda; selección y capacitación de recursos humanos; auditoría de sistemas de información. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Cassino. — Vicepresidente: Carlos Alberto Tomassino. — Vocales titulares: Laura Azucena Juárez, Miguel Angel Lopresto y Nora Beatriz Rivero; Síndico titular: Pablo Cristóbal Rota y Síndico suplente: Carlos Gustavo Félix Waldbott de Bassenheim. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 9 de mayo de 1980, Resolución I. G. P. J. Nº 3.026. — S|raspado: Registro. Vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 201.600 — Nº 13.001

RALCOLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de enero de 1980, pasada ante el escribano Horacio O. Manzo, al folio 61 del Registro 1.132, se modificó el artículo tercero de los Estatutos Sociales de RALCOLAN SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 19 de mayo de 1980 por Resolución Nº 3.253. — Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Financiera: El aporte o inversión de capital que efectúe por cuenta propia o ajena, en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse. Dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, consignaciones y|o venta de acciones u otro tipo de valores mobiliarios o títulos de crédito y otorgar fianzas y avales. La sociedad no podrá formar parte sino de sociedades por acciones. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, depósito comodato y en general la comercialización en el mercado nacional y la importación o exportación de artículos, mercaderías y productos comestibles en general, elaborados o semielaborados, bebidas alcohólicas o sin alcohol, artículos y productos de limpieza, artículos y productos de limpieza, artículos y productos de cosméticas, perfumería y droguería. — Gastronómica: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, casas de té, rotisería y casas de venta de comidas y bebidas en general. — Inmobiliaria: La compra, venta, explotación, arrendamiento y administración en general de toda clase de inmuebles. Raspado: cosmética, consignación. Valen.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 13.036

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

ETIMARK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Pablo Andrés Chami, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4|9|1942, L. E. 4.397.872, domicilio: Tres de Febrero 2000, piso 6º y Jorge Adolfo Resnik, argentino, casado, comerciante, nacido el 13|6|1940, L. E. 4.317.570, domicilio: Amenábar 2190, piso 6º. — Nombre: ETIMARK S. A. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Tres de Febrero 2000, piso 6º, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante la fabricación de etiquetas y productos de pasamanería; transformación de artículos de punto, de productos textiles, hilanderías, tejedurías, lavaderos, aprestos y desmonto de algodón, lanas, sedas o cualquier otra fibra, incluso sintéticas o plásticas. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, consignación, representaciones y compra, venta de materias primas, de los productos indicados en el objeto industriales. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal. — Financieras: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financeiras y toda otra que requiera el concurso público. — Constituida por escrituras del 30|10|1979 y 5|3|1980. — Capital: $ 8.000.000. — Directorio: De dos a nueve miembros, por tres años. La representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente en forma individual o por dos directores en forma conjunta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Adolfo Resnik. — Vicepresidente: Pablo Andrés Chami. — Directores: María Judit Rottmanm y Miriam Zahler. — Síndico titular: Isaac Enrique Hodara. — Síndico suplente: Humberto Ghidini. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 13.038

TERRA GARBA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura número 344, de fecha 3 de julio de 1979, pasada ante el Registro Notarial número sesenta del Partido de La Plata, se protocolizó el aumento de capital social de $ 8.800.000 a pesos 120.000.000, emitiéndose 111.200 acciones, ordinarias, al portador, de un voto, de un mil pesos valor nominal cada una, por la suma de $ 111.200.000, adecuándose igualmente el Estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, cuyos principales enunciados son: Fecha de los Instrumentos: 23 de junio de 1932 y 3 de julio de 1979. — Denominación: TERRA GARBA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Domicilio: Avenida San Juan 1417, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 99 años a partir del 18 de mayo de 1932. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar las siguientes actividades, por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada con terceros, a cuyo fin goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos: a) Comerciales: Mediante la importación, compra, venta, representación y consignación de productos alimenticios. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal y la industrialización en su faz primaria de los productos de esa actividad. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidos los comprendidos en el Régimen de la Propiedad Horizontal, urbanización de loteos, fraccionamientos. — d) Financieras: Mediante préstamos y|o inversiones y aporte de capitales a particulares, y|o sociedades; financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; negociación de prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real de garantía. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Administración: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Representación Legal: El presidente o su reemplazante, representan válidamente a la sociedad sin necesidad de resolución especial del Directorio. — En caso de faltar transitoriamente, el Presidente lo reemplazará el Vicepresidente. — Si la falta fuera definitiva, el Directorio procederá nuevamente a la designación de autoridades. — Si el Presidente y el Vicepresidente faltaran transitoriamente, los reemplazará el Director-Secretario, hasta que alguno de aquellos se reincorpore. — Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de una sindicatura integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes, por el término de un año. — Si los síndicos fueran, por imperio de la ley, tres o más, actuarán en forma colegiada con la denominación de Comisión Fiscalizadora, actuará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán adoptadas por igual mayoría. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: plena, consignación, loteos, secretario. Valen.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 13.110

KOOPMANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Javier Fernando Aragone, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, nacido 31|12|48, L. E. 5.407.672, Juncal 2067. — Juan Eduardo Caraballo, argentino, soltero, Contador Público, nacido 12|5|54, D. N. I. 11.499.339, Quesada 2480; ambos Capital Federal. — 2) Fecha Constitución: 28|8|79, Fº 1.548 y complementaria 11|1|80, Fº 52, ambas Registro 83, Capital, Esc. Juan R. Danuzzo Iturraspe. — 3) Denominación: KOOPMANS S. A. — 4) Domicilio: Avda. Corrientes 980, piso 5º, Dto. C, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; loteos y por el sistema de propiedad horizontal. — b) Financieras: Aporte e inversión de capitales a empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para negocios realizados o a realizarse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios: constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías e inclusive con cláusulas de ajuste, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 5.000.000 do pesos, representados por 50.000 acciones de 100 v$n. cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos: Administración: Directorio, 2 a 5 miembros, por un año. — Presidente: Javier Fernando Aragone. — Vicepresidente: Juan Eduardo Caraballo. — Fiscalización: Por 1 año. — Síndico titular: Carlos Alberto Scaffino. — Síndico suplente: Juan Martín Odriozola. — 9) Representación: Presidente o Vicepresidente, individual o indistintamente. — 10) Ejercicio: 31|7 de cada año. — S|r.: suburbanos, capacidad. Valen.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800. — Nº 13.127

TECNO ETISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Emilio Severo Serio, argentino, nacido el 11|4|1937, industrial, casado, L.E. 4.956.939, Vicente Loveira 95, Chivilcoy; Héctor Anselmo Giesolauro, argentino, casado, industrial, nacido el 8|5|1943, L.E. 4.968.397, domiciliado en 9 de Julio 442, Chivilcoy; José María Serio, argentino, casado, Ing. civil, nacido el 28|3|1927, L.E. 4.932.271, 25 de Mayo 128, Chivilcoy; Julio José Zubero, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|12|1947, L.E. 4.697.084, Avda. Ceballos 7, Chivilcoy; Carlos Roberto Mac Kinlay, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|9|1939, L.E. 4.563.226, Avda. Sarmiento 843, Capital Federal. — 2) 23 de mayo de 1980. — 3) "TECNO ETISA S.A." — 4) Azcuénaga 1534, piso 2º, oficina C. — 5) a) Industriales: Por la fabricación, transformación, industrialización, y producción de productos termoplásticos, termoestables y elastómeros y derivados polímeros; productos metalúrgicos, en especial los derivados del aluminio y sus aleaciones; maquinarias y herramientas para la fabricación termoplásticos, termoestables y elastómeros y derivados polímeros y productos metalúrgicos en especial los derivados del aluminio y sus aleaciones. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, representación, consignación de los bienes que constituyen su actividad industrial. c) De Servicios: Por la instalación y puesta en funcionamiento de maquinarias y|o plantas industriales para la fabricación de termoplásticos, termoestables y derivaros polímeros y productos metalúrgicos, en especial los derivados del aluminio y sus aleaciones. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente, Emilio Severo Serio; Vicepresidente, Héctor Anselmo Giesolauro; Directores titulares: José María Serio, Julio José Zubero; Director suplente, Carlos Roberto Mac Kinlay; Síndico titular, Luis Francisco Poy; Síndico suplente, Enrique Nicolás Cartier. 10) 31 de marzo. — S|raspado: Anselmo Giesolauro — 23 — especial — especial: Valen.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 42.787

CAMPO VISUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 23: 1º) Angel Fattoni, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1933, casado, militar retirado, L.E. 4.830.170, 26 de Julio 6075, Villa Ballester; Norberto Alfredo Díaz, argentino, nacido el 7 de junio de 1938, industrial, L.E. 4.276.031, Sara 770, San Martín; Donato Nicolás Campitelli, italiano, nacido el 9 de setiembre de 1943, soltero, industrial, C.I. 5.802.353, calle 78, Nº 6152, Villa Libertad, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 23 de enero de 1980. — 3º) "CAMPO VISUAL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay 16, piso 4º, oficina 42. — 5º) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación, mandato, representación, acopio y distribución de máquinas herramientas, partes, autopartes, productos elaborados, semielaborados, materiales, materias primas y mercaderías, metales ferrosos y no ferrosos y materiales sintéticos, relacionado con la industria mecánica, metalúrgica, electrometalúrgica, electromecánica y de electrónica que se relacionen y sirvan al cumplimiento del objeto social. Industrial: Mediante el diseño, proyecto, modificación, construcción, producción, elaboración, fabricación, transformación, automatización y procesamiento en todas sus formas y equipos, motores, unidades mecánicas y máquinas neumáticas, mecánicas, electrónicas e hidráulicas. Comprendiendo el balancinado, estampado, fundición y mecanizado en general de piezas, metales, materias primas, productos e implementos necesarios para el cumplimiento del objeto social. Patentes y Marcas: La sociedad podrá solicitar, obtener, inscribir, registrar, adquirir, administrar y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patenes o privilegios de invención, procesos de fabricación y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos comerciales e industriales, patentes precaucionales, marcas y distintivas, como también de toda clase de derechos, privilegios e inmunidades inherentes a todo lo relacionado a lo antedicho; otorgar regalías y|o royalties, que se relacione y sirva para el cumplimiento del objeto social. Consultora y de Servicios: Mediante el desarrollo de actividades como consultora y asesoramiento técnico de ingeniería, automática, desarrollo del producto, proceso de mecanizado, proyecto de equipos especiales, transporte de materiales, control de calidad, metrología, ensayos de ingeniería, ingeniería de producción, ingeniería de computación y balística. En el ejercicio del objeto social queda expresamente excluido todo aquello que es privativo de profesiones liberales de acuerdo a las disposiciones que rigen sobre la materia sin perjuicio de utilizar en cada caso, los servicios o firma de profesionales o técnicos habilitados o competentes conforme a las leyes y|o reglamentaciones vigentes cuando éstas así lo requieran y en la forma que las mismas lo determinen. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) $ 12.000.000. — 8º) 3 a 5 miembros cuyo mandato es de tres ejercicios. Presidente, Angel Fattoni; Vicepresidente, Norberto Alfredo Díaz; Director, Donato Nicolás Campitelli; Síndico titular, Ramón Alberto Ranieri; Síndico suplente, Adolfo Gatto, éstos por tres ejercicios. — 9º) Presidente o el Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 42.763

METALFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 52; constitución de sociedad. 1) Hilario Bernal, argentino, casado, 29 años, C.I. 6.877.437, Puerto de Palos 412, Villa Dominico, partido de Avellaneda; Carmen Rodríguez de Riera, argentina, casada, 29 años, C.I. número 5.684.019, Humahuaca 4020, 9º, Dpto. 31, Capital; Eduardo Belarmino García, argentino, casado, 25 años, C.I. 7.305.877, Moreno 442, 1º A, Capital. — 2) 14 de marzo de 1980. — 3) "METALFIL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sarmiento 643, piso 5º, oficina 532, Capital Federal. — 5) Comerciales: La compra, venta, fraccionamiento, consignación, representación, distribución, importación, exportación de productos relativos a la industria siderúrgica. Industriales: Industrialización de materias primas y productos siderúrgicos. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 20.000000 — 8) 2 a 7 miembros cuyo mandato es de un año. Presidente, Hilario Bernal; Vicepresidente, Carmen Rodríguez de Riera; Director, Eduardo Belarmino García; Síndico titular, Manuel Ricardo Vázquez; y como Síndico suplente, Héctor Guillermo Giaccio, éstos por un año. — 9) Presidente y|o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. La profesión de los socios es, Rodríguez de Riera, contadora pública; los demás comerciantes. — S|raspado: Carmen: Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.000 — Nº 42.786

VIPLASUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Scarinci, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad número 11.299.368, comerciante, 24 años de edad, domiciliado en José Ingenieros 1828, Beccar, Provincia de Buenos Aires. — María Teresa Alvarez, argentina, soltera, Libreta Cívica número 1.825.878, comerciante, 29 años de edad, domiciliada en Billinghurst 1976, Capital Federal. — Miguel Angel Pisano, argentino, casado, Cédula de Identidad número 5.590.491, comerciante, 32 años de edad, domiciliado en Inclan 2861, Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Fue constituida por escritura pública del 27 de julio de 1979. — 3º) Denominación Social: VIPLASUR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Balcarce 974, piso 4º, H, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades por sí, representando o asociada a terceros. — Industriales: Realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación, transformación, producción y elaboración de mate-

las primas, productos y artículos plásticos e incluso máquinas, repuestos y accesorios relativos a la industria del plástico. — Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, insumos, productos elaborados o no, nacionales o extranjeros relacionados con su actividad industral. Importación y exportación de bienes enunciados. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse. así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios: y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social es de catorce millones de pesos ($ 14.000.000) representado por un millón cuatrocientas mil acciones (1.400.000) de $ 10.- (diez pesos), valor nominal cada una. — El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador clase A con cinco votos por acción de $ 10.- (diez pesos) cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, éstas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años: Presidente: Carlos Alberto Scarinci. — Vicepresidente: Miguel Angel Pisano. — Síndico titular: Osvaldo Antonio Rivolt, argentino, casado, contador público nacional, 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.046.241, domiciliado en General Arias 1660, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Síndico suplente: Francisco Rojas, paraguayo, casado, abogado, 44 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.492.267, domiciliado en Arenales 293, planta baja, B, Capital. — 9º) Organización de la Representación Legal: La ejerce el Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, mayo 28 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.400 — Nº 13.165

ORNATO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Anónima: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. 3|79: 1) Socios: Marceliño Fernando Mariño, argentino, 41 años, casado, con L. E. Nº 4.283.129, domiciliado en Miguel Cané 3455, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Hilda Mabel Sánchez de Mariño, argentina, 40 años de edad casada, comerciante, L. C. Nº 3.606.515, domiciliada en Miguel Cané 3455, San Justo, provincia de Buenos Aires. — Peregrina González de Mariño, española, 72 años, viuda, comerciante, con C. I. Nº 2.742.952, domiciliada en Yapeyú 384, 1º "D", Capital. — Carlos Alberto Moreno, argentino, 42 años, casado, comerciante, con L. E. número 4.274.440, domiciliado en Pavón 3228, 2º "A", Capital. — Alberto Emilio Vicino, argentino, 40 años, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.374.452, domiciliado en Isaac Newton 629, Sáenz Peña, provincia de Buenos Aires. — 2) 6 de junio de 1980. — 3) ORNATO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Belgrano 3876, Capital. — 5) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, urbanización, proyección y realización por cuenta propia o de terceros, por administración directa propia o por convenciones con terceros, de obras civiles o industriales, públicas o privadas, y toda clase de bienes inmuebles urabnos y rurales incluso aquellos de tipo desarmable, aceptación transferencia y constitución de hipotecas, quedando incluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Comercial: Mediante la importación, exportación, consignación, representación, distribución, acopiamiento y compra y venta al por mayor y menor de toda clase ed materias primas, productos, subproductos, destinados al ramo de artículos para bazar y afines. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materiales para bazares y afines. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Marcelino Fernando Mariño. Vicepresidente: Hilda Mabel Sánchez de Mariño. — Director titular: Carlos Alberto Moreno. — Director titular: Alberto Emilio Vicino. — Director titular: Peregrina González de Mariño. — Síndico titular: Carlos Alberto Carro. — Síndico suplente: Miguel Angel Besada. 10) 31 de mayo de cada año. — S|r.: Peña, explotación, construcción, propia. Valen. — S|r.: El. Vale.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 13.009

PEDRO BORIO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada el 14 de mayo de 1980, al folio 569, ante el escribano Horacio Oscar Bossi, se constituyó la sociedad que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución Nº 3|79. — Socios: Pedro Miguel Borio, argentino, nacido el 18 de noviembre de 1950, casado, con L. E. 8.502.756, publicitario, domiciliado en la calle Montevideo 290, 8º piso, departamento F, Capital Federal y María de Guadalupe Elisabet Iaconis de Borio, argentina, nacida el 13 de octubre de 1957, casada, con D. N. I. 13.404.823, comerciante, domiciliada en Montevideo 290, 8º piso, departamento F, Capital Federal. — Denominación: PEDRO BORIO Y ASOCIADOS S. A. DE PUBLICIDAD. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros al desarrollo de la actividad publicitaria en todos sus ramos, mediante la reserva y compra de espacios en los medios de difusión, redacción y creación de campañas publicitarias, diseños artísticos e industriales, logotipos e isotipos de "slogans" u otros actos que se relacionen directamente con su objeto. Capital: Treinta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Suscripción e Integración: Pedro Miguel Borio: Acciones suscriptas: 15.000.000 de acciones. — María de Guadalupe Elisabet Iaconis de Borio: Acciones suscriptas: 15.000.000 de acciones. — Naturaleza del aporte. Efectivo. Integración: 25 %. — Saldo: Plazo legal. Directorio y Síndicos: Presidente: Pedro Miguel Borio. — Vicepresidente: María de Guadalupe Elisabet Iaconis de Borio. — Síndico titular: Silvia Mónica Datsira. — Síndico suplente: Eduardo Oscar García Barraza. — Domicilio de la Sociedad: Montevideo 290, piso 8º, "F".

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 13.032

PRODUCCIONES ORAL DEPORTIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Antonio Pedro Anania, argentino, casado, comerciante, nacido: 9|5|1935, domiciliado en Tres Arroyos 1469, planta baja "A", con L. E. 4.183.527. — Arturo Alfredo Girardi, argentino, casado, comerciante, nacido: 12|10|1950, domiciliado en Uruguay 1255, piso 6º, con L. E. 4.557.909 y Manuel Olmos Herbin, argentino, casado, comerciante, nacido 6|10|1916, domiciliado en Gurruchaga 2377, piso 1º, "B", con L. E. 429.204. — Nombre: PRODUCCIONES ORAL DEPORTIVA SOCIEDAD ANONIMA, por transformación de "Producciones Oral Deportiva Sociedad en Comandita por Acciones". — Escrituras del 10|9 y 21|12 del año 1979. — Duración: 99 años, a contar del [illegible]. — Domicilio: Arenales 2463, piso 7º, "D", Capital Federal. Objeto: Producción, promoción y montajé de toda clase de espectáculos y audiciones deportivas a ser transmitidas en las emisoras radiofónicas y canales de televisión; promoción y producción del periodismo escrito, oral, filmado y televisado y cualquier emisión de informaciones. — Capital: $ 200.000.000. — Directorio: De dos a siete miembros, por tres años. La representación legal y uso de la firma social, será ejercida por el Presidente y por el Vicepresidente en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Antonio Pedro Ananía. Vicepresidente: Arturo Alfredo Girardi. Director: Ricardo Rafael Gurida. Síndico titular: María Susana López. Síndico suplente: Máximo Gilberto Margeli.

Buenos Aires, junio 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 13.089

N E L E C O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras: 473, 81, 40. — 1) Rosendo Angel García Alvarez, argentino, casado, L.E. 0.396.053, Pereyra Lucena 2546, 5º "A", Capital; Solano Peña Guzmán, argentino, casado, C.I. 4.827.256, Av. del Libertador 2498, Capital; Ricardo Ernesto Giudici, argentino, casado, L.E. 4.302.266, Angel Luis Giudici, argentino, soltero, L.E. 395.315, éstos domiciliados en Córdoba 1364, piso 8 D, Capital; Elvio Mario Candiotti, argentino, casado, L.E. 4.595.593, Italia 2229, Florida, Prov. de Buenos Aires; 2) 24|11|1978; 21|5|1979; 11|4|1980. — 3) NELECO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Ciudad de Buenos Aires, Belgrano 553, 2º piso, "H"; 5) La sociedad tiene por objeto el estudio, proyecto y realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de construcciones industriales o civiles, edificios, viviendas, caminos, puentes de todo tipo, de obra pública o privada; Asimismo podrá tener la dirección exclusiva o compartida con terceros de toda clase de obras civiles, industriales, incluyendo edificios que deben encuadrarse dentro del régimen de propiedad horizontal; tendrán también por objeto comprar, vender, arrendar, permutar y administrar propiedades urbanas y rurales; podrá asimismo representar a Bancos o grupos extranjeros y asociados con los mismos para los proyectos de construcciones industriales o rurales en el país o en extranjero; también podrá realizar tareas de mantenimiento o importar materiales para el mantenimiento de su actividad técnica, industrial y comercial; 7) $ 10.000.000 suscriptos por los accionistas Rosendo Angel García Vázquez y Elvio Mario Candotti, revistiendo los demás comparecientes los cargos que se expresarán; 3 a 5 miembros con mandato por un ejercicio; Presidente: Rosendo García Vázquez; Vicepresidente: Elvio Mario Candotti; Director: Solano Peña Guzmán; Síndico titular: Ricardo Ernesto Giudici, Síndico suplente: Angel Luis Giudici; éstos por un año. 9) Presidente o el Vicepresidente en forma individual o por dos Directores conjuntamente; 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio M. Meléndez, secretario.

$ 134.400 — Nº 42.703

RODOLFO R. GARCIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 21, 190, 68. — 1) Rodolfo Roberto García, argentino, 62 años, casado, comerciante, L.E. 425.516; los cónyuges Eduardo Héctor García Silva, argentino, 31 años, L.E. 7.781.343, ingeniero; Olga Beatriz Gatti, 29 años, L.C. 6.058.317, comerciante, domiciliados en Donato Alvarez 802, Morón, al igual que el primero; los cónyuges Norberto Rodolfo García Silva, argentino, 34 años, D.N.I. 7.740.295, abogado; Susana Celina Dielh, argentina, 30 años, L.C. 5.693.016, docente, con domicilio ambos en Larrea 2151, de la Ciudad de Morón; 2) 9 de octubre de 1976 y 18|12|1979; y 13|5|1980.

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/7/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 4.200.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por **cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** —ya sea arábigo, romano o con decimales— **y abreviaturas**, OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 840.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por **cada línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 28.000.—).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el **Banco Central de la República Argentina** (Ley Nº 21.526) **se cobrará por cada balance UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS** ($ 1.300.000.—). **En caso de** presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de **"Sin Previo Pago"** se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción ONCE MIL PESOS ($ 11.000.—).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción CUATRO MIL PESOS ($ 4.000.—).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del **arancel** fijado en el artículo primero.

3) RODOLFO R. GARCIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida de Mayo 580, piso 4º, oficina 3, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, de madera, plásticos y|o combinados; b) Comerciales: La comercialización al por mayor o por menor en forma directa o a través de representaciones y representantes, de los productos y bienes mencionados en el inciso anterior; c) Constructora: Mediante la construcción de unidades de vivienda e infraestructuras destinadas a la locación; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituídas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes vigentes, pudiendo asociarse bajo cualquier forma jurídica con otras personas jurídicas y|o físicas con las limitaciones previstas en el artículo 30 de la Ley Nº 19.550, la sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, urbanización, construcción, explotación y arrendamientos o bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones emprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; 6) 99 años a contar desde el 9 de octubre de 1978; 7) $ 10.400.000.— 8) 3 a 7 miembros cuyo mandato es de dos años. Presidente: Rodolfo Roberto García; Vicepresidente: Eduardo Héctor García Silva; Directores: Norberto Rodolfo García Silva, Olga Beatriz Gatti; Síndico titular: Marcos Antonio Di Caprio; Síndico suplente: Carlos Raimundo Berra; éstos por dos años; 9) Presidente del Directorio o por dos Directores éstos conjuntamente; 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 222.600 — Nº 42.782

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TEBO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 22 de junio y 18 de octubre de 1979, del Registro número 446 de esta Capital Federal, a cargo del escribano Carlos W. Oliva, los socios Edgardo Boschi y María Teresa Righi de Boschi, ambos comanditados, y Raúl Felipe Righi y Teresa Pastora Games de Righi, estos últimos comanditarios, confirmaron en los términos del artículo 1.061 del Código Civil, el contrato social de TEBO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, constituída el 9|8|1968, ante el escribano Antonio Roberto Blanco, de la ciudad de La Plata, e inscripta el 13|9|1968 bajo el Nº 3.293, al folio 271 del libro Nº 247 de Contratos Públicos, habiendo el Señor Juez ordenado la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo. — S|r.: 9|8|1968. Vale.

Buenos Aires, junio 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 71.400 — Nº 13.073

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ASCENSORES IBEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LORENZO Ibarra, Rosa Elena Cagnoni de Ibarra, Mirta Evelia Ibarra, Horacio Rubén Ibarra, Lorenzo Daniel Ibarra únicos socios de ASCENSORES IBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aumentar su capital social a $ 70.000.000 (pesos setenta millones) según acto pasado el 13 de mayo de 1980. — E|líneas: Mirta. Vale.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.600 — Nº 13.017

CONFITERIA JARDIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 10 marzo de 1980, los señores José Jaime Lorenzo Vázquez y Fernando Otero Vázquez, cedieron a Celestino Trigo Hermida y Rodolfo Rico, las 150 cuotas de $ 10.000 cada una que tenían y les correspondían en CONFITERIA JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, adquiriéndolas los cesionarios por partes iguales. — El señor José Jaime Lorenzo Vázquez renunció al cargo de gerente que tenía en la sociedad. — Se modificó el artículo cuarto del contrato social. — Capital: $ 3.000.000, dividido en 300 cuotas de $ 10.000 valor nominal cada una, que corresponde a los socios en la siguiente proporción: Celestino Trigo Hermida, 150 cuotas; Rodolfo Rico, 150 cuotas. — Las cónyuges de los cedentes, señoras María Lema o María Elena Vilar de Lorenzo y Nélida Beatriz Girbal de Vázquez, prestaron su consentimiento con la cesión realizada por sus cónyuges.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 88.200 — Nº 13.034

MARTHY PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: David Cohen, argentino, casado, domiciliado en Güemes 3931, 7º piso A, Capital Federal, de 39 años de edad, contador público, C.I. 4.628.349 y Martha Noemí Polivoy de Cohen, argentina, casada, domiciliada en Güemes 3931, 7º piso A, Capital Federal, de 35 años de edad, abogada, C.I. 5.426.754. — Fecha de Constitución: 14 de mayo de 1980. — Denominación Social: MARTHY PROPIEDADES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Güemes 3931, 7º piso A, Capital Federal. — Objeto: La intermediación en operaciones inmobiliarias de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y la compra, venta, construcción, refacción, permuta, usufructo, fraccionamiento, arrendamiento y|o administración de propiedades, explotación de marcas y patentes en relación directa con su objeto social y comprendiendo todas estas actividades un mismo proceso económico. — Plazo de Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 10.000.000. — Dirección, Administración y uso de la firma Social: Estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuando conjunta o separadamente revestirán el cargo de Gerente. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Enmendado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 13.068

NEMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de mayo de 1980, entre los señores Hugo Weisman, argentino, casado, comerciante, de treinta y cinco años de edad, L.E. 4.521.277, con domicilio en la calle La Pampa 2020, 2º piso, dpto. B, de esta Capital Federal y Néstor Jorge Néspola, argentino, soltero, comerciante, de veintiséis años de edad, D.N.I. 10.827.451, con domicilio en la calle Agüero 3226, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 19.550, sus modificaciones y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará NEMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en Capital Federal, actualmente en la calle Corrientes 2831; Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, a partir del 15 de mayo de 1980, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato; Tercera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de máquinas de uso familiar e industrial, utilizadas en la industria textil, sus repuestos y partes; b) Industrial: Mediante la fabricación de máquinas de coser y similares, utilizadas en la industria textil, la fabricación de sus repuestos y muebles o accesorios de las mismas; c) Financiera: Mediante el otorgamiento de créditos a personas o empresas, constituídas o a constituirse a corto o largo plazo y con o sin garantía, quedando expresamente excluídas las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros. La sociedad podrá también realizar operaciones de importación de mercaderías no relacionadas con su actividad comercial. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá celebrar todos aquellos actos y contratos lícitos que permitan su logro. Cuarta: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos ($ 40.000.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de cien mil pesos ($ 100.000) cada una, suscripto por los socios en partes iguales, e integrando en este acto la suma de veinte millones de pesos y el resto dentro del plazo previsto por el artículo 149 de la Ley 19.550. Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de mayo de cada año, se practicará un balance general. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción a los capitales aportados. En lugar y fecha arriba indicados y en prueba de conformidad, se ratifican y firman dos ejemplares, a un solo efecto y de un mismo tenor. — Testado: regirá, inmobiliaria, fraccionamiento. Valen. — Sobre borrado: Sarandí. Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 243.600 — Nº 13.077

AUDITORES LABORALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada — Denominación: AUDITORES LABORALES S. R. L. — Socios: Ernesto Oscar Cano, argentino, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento 4.534.959, divorciado, comerciante, domicilio Callao 716, piso 7, departamento "B", Capital Federal, y Silvia Irene García, argentina, de 23 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nro. 13.335.938, soltera, comerciante, domiciliada en Callao 716, piso 7, departamento "B", de Capital Federal. — Domicilio social: Callao 716, piso 7 "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de constitución. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las actividades de: a) Consultores en relaciones industriales; b) Prestación de servicios para empresas en comedores industriales y refrigerios, seguridad industrial, selección de personal efectivo, provisión de personal eventual, informes laborales y limpieza de oficinas y fábricas, y c) Señalizaciones, métodos y tiempos. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por cinco mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en este acto en dinero efectivo, por partes iguales. — Administración: La Dirección y Administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios indistintamente, los cuales revisten el carácter de Gerentes. — Balance: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Balance General. — Disolución y liquidación: El procedimiento estará a cargo de los socios gerentes o de las personas que se designen al efecto. — Instrumentado por: Escritura de constitución número 160, pasada al folio 355, de fecha 11 de abril de 1980 y Escritura complementaria de fecha 6 de junio de 1980, pasada al folio 633, las dos ante el Registro de Capital Federal 774, a cargo del escribano Néstor M. Zelaya Silva. - Enmendado: Cinco, dinero, Gerentes, un, Balance, complementaria, valen. - S|r.: las dos ante, vale.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 13.081

CANNOBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 9 de junio de 1980, los socios de CANNOBIO S. R. L., resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma de la Cláusula Tercera del Contrato Social vigente en la suma de pesos 25.000.000.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 13.087

OPTICA DAUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 18 de marzo de 1980 Nº 194, la sociedad OPTICA DAUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha aumentado su capital social de la suma de diez mil pesos a la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en cuatro millones de cuotas de diez pesos cada una; con motivo de este aumento se modifica el artículo cuarto del contrato social que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta millones de pesos, dividido en cuatro millones de cuotas de diez pesos cada una totalmente

suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: señor Roberto Campagnone, 1.680.000 cuotas; señora Lilia Zampol de González, 1.120.000 cuotas; señor Guillermo Félix Luis González, 600.000 cuotas, y señor Federico Horacio González, 600.000 cuotas.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 13.093

C O S A T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de constitución: 4 de enero de 1980 y 22-5-80. — Socios componentes: Juan Salierno, italiano, comerciante, casado, de 43 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 4.693.938, domiciliado en San Nicolás Nº 4248, Planta Baja, Departamento Nº 3, de esta Ciudad, y doña Santa Margaglio, italiana, comerciante, casada, de 38 años de edad, C. I. de la Policía Federal Nº 5.262.283, con igual domicilio. — Denominación: COSAT S. R. L. — Domicilio: San Nicolás 4248, Planta Baja, Departamento 3, de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de equipos y estructuras para la construcción. — Capital: Veinte millones de pesos, dividido en veinte cuotas de un millón cada una. Administración: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. - E|l.: y 22-5-80, vale. - S|r.: Cosat, vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 92.400 — Nº 13.094

SOLANTEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento de fecha 8 de mayo de 1980. la Sra. Ester Rosalia Ponieman de Goldstein, argentina, industrial de 25 años de edad, D.N.I. Nº 11.643.073, domiciliada en Tinogasta 3072, Capital, casada, ha vendido, cedido y transferido al Sr. David Zemel, de 75 años de edad, viudo, polaco, comerciante, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 2336, piso 6º, "A", Capital, C.I. 1.095.131, la cantidad de cinco mil cuotas sociales que poseía en la sociedad SOLANTEX S.R.L., por la suma de un millón de pesos. — Asimismo entre los socios de Solantex S.R.L. se conviene en reformar el contrato social originario en su cláusula primera, estableciendo que el domicilio social será en la calle Avenida Córdoba 5050, Planta Baja, "A", Capital Federal — Como asimismo designar al Sr. David Zemel como gerente de la sociedad Solantex S.R.L.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 13.015

AVENIDA DEL TRABAJO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Agustín Martínez, español, casado, nacido el 5|7|21, Céd. Ident. P.F. 7.017.092, domiciliado en Cazadores 369, Haedo, Prov. Bs. As.; Francisco Ribes Porcar, español, soltero, nacido el 6|9|33, Céd. Ident. P.F. 5.550.016, domiciliado en Humberto Primero 2799; Ricardo Enrique Cordeiro, argentino, casado, nacido el 27|10|55, Doc. Nac. Ident. 11.703.820, domiciliado en José León Cabezón 3315; Carlos Norberto Degott, argentino, casado, nacido el 26|6|54, Doc. Nac. Ident. 11.027.463, domiciliado en Lavalleja 122, 2º P., Dpto. "G", y Guillermo Eduardo Degott, argentino, soltero, nacido el 14|1|57, Doc. Nac. Ident. 12.714.276, domiciliado en Gabriela Mistral 2962, todos comerciantes. — Fecha de Constitución: 9|6|80 .— Instrumento privado. — Razón Social o Denominación: AVENIDA DEL TRABAJO S.R.L. — Domicilio Social: Avenida del Trabajo 7228, Capital. — Objeto Social: Explotación de estaciones de servicio de automotores, compra y venta de accesorios y efectos que ellos requieran, prestación de servicios a los mismos, compra y venta de rodados y automóviles, alquiler de cocheras y demás actividades afines a las mencionadas. — Plazo de Duración: 20 años a contar de la constitución. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — Capital Social: $ 30.000.000. — Organización de la Representación Legal: Actuación y firma conjunta de los gerentes y de éstos individualmente en actos de simple administración. — Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 121.800 — Nº 13.002.

MIGUEL CABOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REACTIVACION de Sociedad: Escrituras públicas Nros. 921 y 173, de fechas primero de agosto de 1977 y veinticuatro de octubre de 1979, respectivamente, por ante los escribanos de esta ciudad don Francisco J. Olivero al folio 2.746 del Registro 246 y doña Nélida Carmen Calvo al folio 320 del Registro 497, de sus respectivas adscripciones. — Socios: Francisco Cabot, nacido el 22 de noviembre de 1916, Libreta de Enrolamiento 267.486, casado en primeras nupcias con Elvira Rosa Alloco; Enrique Cabot, nacido el 26 de enero de 1920, Libreta de Enrolamiento 421.562 casado en primeras nupcias con Victoria Teresa Riccio; Miguel Angel Cabot, nacido el 16 de febrero de 1928, Libreta de Enrolamiento 4.227.734, casado en primeras nupcias con Ana Sierra; y Carlos Celso Rodríguez nacido el 9 de mayo de 1916, Libreta de Enrolamiento 264.896, casado en primeras nupcias con Hebe Nilda Burgueño, todos argentinos, comerciantes, domiciliados en la Avenida Rivadavia 2085, dicen: Que habiendo fenecido el plazo de duración de Miguel Cabot Sociedad de Responsabilidad Limitada que fuera inscripta oportunamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, resuelven por el presente la continuación de la misma y la petición de la pertinente inscripción. — Reactivación: "MIGUEL CABOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Rivadavia 2085, de esta ciudad; la sociedad tendrá por objeto la venta, importación, comercialización y fabricación de herramientas y artículos de ferretería en general y afines, y, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Igualmente podrá ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones referidos siempre a su actividad y objeto principal antes mencionado. Para el cumplimiento de cuanto antecede la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: Quince mil pesos, representado por mil quinientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una de ellas. — Queda suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente proporción: Francisco Cabot, cuatrocientos setenta y cinco cuotas o sea cuatro mil setecientos cincuenta pesos; Enrique y Miguel Angel Cabot, cada uno de ellos, igual cantidad de cuotas, representativas, esto es cuatro mil setecientos cincuenta pesos para cada uno de ellos y, Carlos Celso Rodríguez, setenta y cinco cuotas o sea setecientos cincuenta pesos. — El importe total del capital está representado por los rubros del activo y pasivo del balance general practicado el 31 de diciembre de 1976. Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Francisco, Enrique y Miguel Angel Cabot, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Actuando cualquiera de ellos en forma separada e indistinta ejercerán la representación legal de la sociedad y harán uso de la firma social, mediante la suya personal antecedida del nombre de la sociedad y seguida de la indicación "socio gerente". — Plazo: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años contados a partir del primero de enero de mil novecientos setenta y siete a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato social. Ello no obstante, transcurridos los tres primeros años del contrato, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad en lo que a él respecta, mediante aviso con telegrama colacionado emitido con antelación de noventa días corridos a la fecha de cierre del ejercicio anual. — Ejercicio: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un balance anual para cuya confección se tendrán en cuenta las normas de la Ley 19.550 y las prescripciones de la Dirección General Impositiva. — El plazo de la sociedad reactivada venció el 31 de diciembre de 1976, haciendo lugar el Sr. Juez a la inscripción pedida sin juzgar sobre la naturaleza de los actos cumplidos desde la disolución hasta la inscripción de la reactivación, ni sobre la responsabilidad que corresponda en función de dichos actos y por la integridad del capital. — Enmendado: reactivación; reactivación. Valen.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 13.016

FLORIDA NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FLORIDA NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Por instrumentos privados de fechas 26 de diciembre de 1979 y 30 de abril de 1980 las cuotas sociales que correspondían en la sociedad al extinto socio don Manuel Blanco pasan a ser de las señoras María Manuela do Casar de Blanco, Carmen Blanco de Grilli y Delia Blanco de Fernández en la proporción de cien cuotas a la primera y cincuenta cuotas a cada una de las dos siguientes y las cuotas sociales que correspondían en la sociedad al extinto socio Rogelio Martínez pasan a ser de las señoras Josefa Lugea de Martínez, Ana María Martínez de Reynaldi, María Isabel Martínez de

---

Pérez Bouzas y Julia Martínez de Landoni, en la proporción de cien cuotas la primera, treinta y tres cuotas cada una de las nombradas en segundo y tercer término y treinta y cuatro cuotas la última, habiendo acordado las mismas y los demás integrantes de Florida Norte, S. R. L. prorrogar el término de duración de la entidad por el plazo de tres años a contar del 20 de enero de 1980, establecer que la administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Antonio Alonso, Gumersindo Castroman, Avelino Berdasco y Angel López y el uso de la firma social a cargo de uno cualesquiera de los señores Antonio Alonso o José Blanco Casas juntamente con uno cualesquiera de los señores Gumersindo Castroman o Avelino Berdasco, determinar que la sociedad se dedicará al ramo de confitería, heladería y venta de café, té, golosinas y alimentos y bebidas envasadas y que de las utilidades líquidas y realizadas que arroje cada balance se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al veinte por ciento del capital.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 13.059

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documentos privado de fecha 25 de junio de 1980, la sociedad LABORATORIOS MEDICAL ANCHE S.R.L. prorroga el plazo de duración de la misma en 30 años, contados desde el 1º de agosto de 1980.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.600.— e. 4|7 Nº 13.024 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Habiéndose advertido que en el edicto publicado en el Boletín Oficial del 21 de mayo de 1980, se omitió consignar el domicilio de la sociedad MESMULT S.A. se hace constar que el mismo se halla ubicado en la calle Laprida 2049, primer piso, departamento 4, Capital.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 4|7 Nº 13.175 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 18 de junio de 1980, de los estatutos de la sociedad DEMINEX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, figura por error como domicilio social calle Marcelo T. de Alvear 363, piso 3º, debiendo decir calle Marcelo T. de Alvear 636, piso 3º.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 4|7 Nº 13.095 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Interino del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día la disolución y cancelación de la sucursal en la República Argentina de la sociedad COMPAÑIA DE INVERSIONES HUNTINGDON S.A.

La disolución se concreta en acta de la sociedad Nº 44, de Directorio, fechada en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1978.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800.— e. 4|7 Nº 13.100 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos: "Gómez, Julio César, s|Ausencia con presunción de fallecimiento", cita a JULIO CESAR GOMEZ a los efectos del Art. 25, de la Ley 14.394. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 10.000 e. 23|4 Nº 150 v. 23|4|80
$ 10.000 e. 7|5 Nº 2.573 v. 7|5|80
$ 10.000 e. 6|6 Nº 8.579 v. 6|6|80
$ 14.000 e. 4|7 Nº 13.157 v. 4|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a don ARTURO MANUEL BORCHES a estar a derecho de los autos: "Borches, Arturo Manuel, s|ausencia con presunción de fallecimiento", conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la ley 14.394. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 14.000.— e. 16|6 Nº 9.940 v. 16|6|80
$ 19.600.— e. 4|7 Nº 42.794 v. 4|7|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 5 días a JOSEFA BENITEZ a efectos de que se presente en los autos "Benitez, María Angélica s|Adopción", bajo apercibimiento de resolverse sin su concurso. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Leopoldo P. Campana Vizcay, secretario.

$ 22.400.— e. 4|7 Nº 13.085 v. 7|7|80

Nº 13

Juzgado Civil 13, Secretaría 25, cita y emplaza a FRANCISCO TORRES HERNANDEZ a estar a derecho en autos: "Torres Hernández, Francisco s|Ausencia por Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en él. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 11 de abril de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 10.000.— e. 5|6 Nº 8.272 v. 5|6|80
$ 10.000.— e. 4|7 Nº 12.866 v. 4|7|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por quince días a acreedores que se crean con derecho respecto de los inmuebles ubicados en la calle A. Figueroa 1495 y 1499 para que tomen en autos la intervención que les corresponda y contesten la demanda bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.

$ 39.200.— e. 4|7 Nº 13.074 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud: transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19 cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALLBE, en el juicio "Ballbé, Rosa J. c|Ballbé, Carlos A. s|ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

$ 19.600.— e. 4|7 Nº 13.132 v. 4|7|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días que en los autos "Ian S.C.A. s|quiebra" y por auto del 24 de abril de 1980 se le notifica a IAN S.C.A. y a ALFREDO BARRIOLA a los efectos de que contesten el pedido de clausura por falta de activo por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 4|7 Nº 1.593 v. 11|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por un día en los autos: "SERVIMAR S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" que por resolución de fecha 17 de marzo de 1980, que se encuentra firme, se calificó la conducta comercial de los integrantes de la fallida, Sres. Alfredo Alberto Bacigaluppi (L.E. Nº 4.784.904); Julio César Hernán (L.E. Nº 5.120.283); Bernardo José Fernández (C.M. 4.833.446); Ramón Fierro (L.E. Nº 3.233.617); Héctor Delgado (L.E. Nº 4.479.714) y Alberto Juan Páez (L.E. Nº 784.839), como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 4|7 Nº 1.594 v. 4|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por el término de 1 (un) día, que se ha decretado concluida la quiebra de CIA. ARGENTINA DE PRODUCTOS BRUSCHJET S. A. por cumplimiento del concordato resolutorio, en autos caratulados: "Cía. Argentina de Productos Bruschjet S. A. s|quiebra" (Expediente Nº 5.363|78).

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 16.800 e. 4|7 Nº 13.099 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a GRACIELA ROLLANDI, ORESTE LUIS ROLLANDI y MARTA NELLY CHIMENTI DE MOLINA para que en el término de 5 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Aversa, Héctor Ruben c|Chimenti de Molina, Marta Nelly y otros s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 44.800 e. 4|7 Nº 13.191 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 5|80	HUMBERTO YORIO	4|7	8|7|80	12.860	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25| 6|80	ROBERTO ANGEL GONZALEZ	4|7	8|7|80	12.887	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 6|80	PABLO DI ZENZO	4|7	8|7|80	12.911	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 6|80	GREGORIO SOLOVIOFF	4|7	8|7|80	12.838	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	16| 6|80	PEDRO CONCEPCION QUINTERO	4|7	8|7|80	12.868	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 6|80	BLANCA ESTHER VAZQUEZ	4|7	8|7|80	12.949	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26| 6|80	JUAN MONTEVERDE	4|7	8|7|80	12.933	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25| 6|80	ERNESTINA ESTHER PEREYRA de MANZIONE	4|7	8|7|80	12.893	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19| 6|80	ABRAHAN JACOBO SPODEK	4|7	8|7|80	12.898	20.000
7	14	María O Bacigalupo de Moreno Ocampo	24| 6|80	RAQUEL VIGNOLO de DUCUING	4|7	8|7|80	42.703	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	5| 6|80	BLANCA PERONI	4|7	8|7|80	12.947	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	18| 6|80	ROBERTO GHIO	4|7	8|7|80	12.938	20.000
10	19	Martín J. Durand	19| 6|80	JOSE PEDRO MARINARO	4|7	8|7|80	12.859	20.000
10	19	Martín J. Durand	10| 6|80	LUISA EUGENIA FUGGINI Vda. de ARTOLA	4|7	8|7|80	42.745	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25| 6|80	CARLOS ALBERTO MAGGIOTTI	4|7	8|7|80	42.743	20.000
11	21	Julio Campos	27| 5|80	MARIA ESTHER VENCE	4|7	8|7|80	12.974	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	10| 3|80	GERVASIA MANERO de MARTIN y CATALINA SOFIA MAR[illegible]	4|7	8|7|80	12.895	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	25| 6|80	ESTEBAN STIMAC	4|7	8|7|80	42.747	20.000
12	24	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	1º| 6|80	ANA FRANZEN de HUHN	4|7	8|7|80	12.883	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	13| 6|80	JOSE TALIERCIO	4|7	8|7|80	12.975	20.000
14	27	José Luis Caruso	13| 6|80	LUIS ALBERTO GIL	4|7	8|7|80	12.929	20.000
14	27	José Luis Caruso	16| 6|80	PEDRO MIGUEL ALFREDO CIANCHETTA BORSELLA	4|7	8|7|80	12.928	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 6|80	LEON FOGIEL	4|7	8|7|80	42.753	20.000
15	29	José Eduardo Russo	27|12|79	IDA DOMINGA CAROLINA RULIO de SOFIA	4|7	8|7|80	42.717	20.000
15	30	José Luis González	27| 6|80	LEON KONTAROVSKY	4|7	8|7|80	12.912	20.000
15	30	José Luis González	27| 2|80	ANGELA ROVETA y EDUARDO ESTEBAN HERNANDO	4|7	8|7|80	42.742	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25| 6|80	VICTORIA PIZZICARO DE MICHELLIS	4|7	8|7|80	12.839	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25| 6|80	OSCAR DEOLINDO BEARZOT	4|7	8|7|80	12.982	20.000
17	34	Martín Amorortu	19| 6|80	JULIO ENRIQUE GONNET	4|7	8|7|80	42.723	20.000
20	39	Luis José Carballido	5| 6|80	LUIS JOSE CARBALLIDO	4|7	8|7|80	12.831	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	10| 6|80	ANTONIO BENITO DOMINGUEZ	4|7	8|7|80	12.851	20.000
23	46	Félix G. dé Igarzábal	13| 6|80	MARIA ASUNCION POZZO Vda. de GANDOLFO	4|7	8|7|80	42.744	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	8| 6|80	ALFREDO BERNARDO BOCCA	4|7	8|7|80	12.837	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 6|80	MARGARITA PALMIRA MIRALLES de BIANCULLI	4|7	8|7|80	12.837	20.000
26	51	Julio César Dávolos	25| 6|80	MARCOLINA CARRERO de WEBER	4|7	8|7|80	12.934	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18| 6|80	MANUEL LOPEZ	4|7	8|7|80	12.897	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	16| 5|80	FRANCISCA MARTINA COCCA	4|7	8|7|80	12.885	20.000
27	53	Ana María Luaces	25| 4|80	MANUELA GONZALEZ de ADAN	4|7	8|7|80	12.931	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	24| 6|80	MARIA LUISA GESTAGALLI y|o MARIA LUISA GESTAGALLI y|o LUISA y|o LUISA GESTAGALLI	4|7	8|7|80	42.754	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	13| 6|80	SIMON BEDROS	4|7	8|7|80	42.724	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30| 6|80	BRUNO PAGANI	4|7	8|7|80	12.944	20.000

e.4|7 Nº 1.634 v.8|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a **CASELLA ADELA SARA** para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, del presente bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.974 (enrolamiento).
Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e. 4|7 Nº 1.595 v. 11|7|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Alicia T. de Martínez, publíquese edicto por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Señor **JUSTO DEL AMO Y ARANZANA**, nacido el 15 de junio de 1942, en Barcelona, Cataluña nación España, hijo de Jacinto del Amo y de María Aranzana, de profesión comerciante y domiciliado en la calle General Arenales 593, de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires.
La Plata, 24 de junio de 1980. — Alicia E. T. de Martínez, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.597 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación, por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. **RICARDO BERMEJO CASTRO**, nacido el 5 de setiembre de 1924, en Santiago, Chile, hijo de Eulogio Segundo Bermejo López y de Juana Castro Figueroa, de profesión empleado y domiciliado en la calle Vizcaya e|San Martín y Belgrano de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.
La Plata, 16 de julio de 1980. — Alicia E. T. de Martínez, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.598 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación, por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina al Sr. **OSCAR ANTONIO VALES**, nacido el 14 de enero de 1929 en Montevideo, nación Uruguay, hijo de José Vales y de Concepción Ludovica Devoto, de profesión mecánico y domiciliado en la calle 14 bis y Lacroze sin número de City Bell, de la Pcia. de Buenos Aires.
La Plata, 16 de junio de 1980. — Alicia E. T. de Martínez, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.599 v. 4|7|80

Por disposición del Señor Juez Federal, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, a mi cargo publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Nación, por un día haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina a la Señora **IRMA DEL ROSARIO NUÑEZ MIRANDA**, cuyos datos filiatorios son: nacida el 24 de junio de 1951 en Santiago, Chile, hija de Omar Núñez Godoy y de Irma Violeta Miranda Hans, de profesión ama de casa y domiciliada en la calle Gelly Obes 893, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.
La Plata, 16 de junio de 1980. — Alicia E. T. de Martínez, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.600 v. 4|7|80

Nº 2

El Dr. Leopoldo J. Russo, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de La Plata, y por la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Carlos A. Nogueira, cita y emplaza por 90 días a don **CARLOS EMILIO RIOBO** (D. N. I. Nº 10.163.905), hijo de Oscar Riobó y Margarita Baca, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto.
La Plata, 18 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 84.000 e. 4|7 Nº 12.998 v. 11|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña **FANELLI, JOSEFINA**, nacida el día 9 de febrero de 1946 en Gagliole, Macerata, Italia, poseedora de Cédula Identidad número 2.171.062, expedida por Policía Provincia de Bs. As., domiciliada en calle Bordenave e|Cam. G. Belgrano y Vergara, de Gonnet, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por el término de un día.
La Plata, 3 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.601 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña **VASSALLO, MARIA**, nacida el día 22 de febrero de 1954, en Montalapre, Palermo, Italia, poseedora de Céd. Ident. Nº 9.894.846, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Olavarría Nº 768, de Llavallol, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por el término de un día.
La Plata, 4 de junio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.602 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 27 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 2º inc. 1 de la Ley Nacional Nº 346, oído el Ministerio Fiscal, declárase ciudadana argentina, por naturalización, a doña **SARA DEL CARMEN NUÑEZ VEAS**. Comparezca el interesado a primera audiencia, a efectos de hacerle entrega del carné respectivo, previo juramento de fidelidad a la Constitución Nacional y leyes por ella consagradas, haciéndole saber la obligación que tiene de enrolarse dentro del término de siete meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía si así no lo hiciera (arts. 2 y 22 de la Ley Nº 11.386). Comuníquese al Fichero Nacional de Enrolados y Distrito Militar que corresponda y fecho, archívese el expediente. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por el término de un día.
La Plata, 9 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.603 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el presentante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña **ROLON, BRUNILDA ELIZABETH**, nacida el día 6 de octubre de 1961, en Asunción, Paraguay, poseedora de Cédula de Identidad Nº 7.538.915, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Zapiola número 1854, de Bernal, provincia de Buenos Aires. Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10 inc. b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese por el término de un día.
La Plata, 9 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.604 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 27 de mayo de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don **DIAZ, LUIS ALBERTO**, nacido el día 18 de diciembre de 1920 en Talcahuano, Concepción, Chile, poseedor de Cédula Identidad Nº 4.850.537, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Lepanto e/Solís y Rivadavia, Rafael Calzada, de Rafael Calzada provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.605 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 27 de mayo de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentina naturalizada a doña **PENAYO VALDES, RAMONA EUSEBIA**, nacida el día 14 de agosto de 1959 en Asunción, Paraguay, poseedora de D.N.I. Nº 92.152.424, expedido por R. N. Personas, domiciliada en calle 98 entre 5 y 6, sin número, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.
La Plata, 27 de mayo de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
e. 4|7 Nº 1.606 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 11 de junio de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don **CANNISTRA, FRANCISCO**, nacido el día 23 de setiembre de 1950 en Catanzaro, Gagliano, Italia, posedor de C. Identidad Nº 3.011.827, expedida por Policía Prov. Buenos Aires, domiciliado en calle 147 e|516 y 517, La Granja, de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regís-

trese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.607 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 12 de junio de 1980. — Autos y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don SENDREA, ELFRIEDE, nacido el día 25 de febrero de 1949 en Feldkirchen, Karnten, Austria, poseedor de Cédula Identidad Nº 4.041.731, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 147 e/57 y 58, sin número, de La Plata, provincia de Buenos Aires. — Notifíquese. — Regístrese. — Publíquese. — Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (arts. 22 y 29, 27, 23, de la ley 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los arts. 10, inc. b), y 24, de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, juez federal". — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.608 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 12 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don VUKOVIK JOVANKA, nacido el día 3 de diciembre de 1950 en Zagreb, Croacia, Yugoslavia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 9.994.179, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle 60 Nº 380, de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hagasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.4|7 Nº 1.609 v.4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 12 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a doña JANCO, CRISTINA FABIANA, nacida el día 20 de enero de 1949 en Oruro, Oruro, Bolivia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 8.096.901, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Bogotá y Nicaragua, de Ezpeleta, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.4|7 Nº 1.610 v.4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 12 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don SUROWKA CZESLAWA, nacido el día 18 de julio de 1930 en Billy-Montigny, Pas de Calais, Francia, poseedor de Cédula de Identidad número 3.469.429, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Cervantes número 72, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 12 de junio de 1930. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.4|7 Nº 1.611 v.4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 11 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don RICCIARDI LERLIS PABLO, nacido el día 18 de noviembre de 1945 en Asunción, Paraguay, poseedor de Cédula de Identidad Nº 7.493.765, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Necochea 973 de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.4|7 Nº 1.612 v.4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 10 de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don CISTERNA, JUAN SEGUNDO, nacido el día 2 de abril de 1927 en Valdivia, Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.886.406, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Laprida número 19, 3er. piso, D:F de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos números 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley.- Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.613 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 10 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SGRO, TOMASA, nacida el día 29 de diciembre de 1932 en Meri, Messina, Italia, poseedora de C. Identidad Nº 1.160.325, expedida por Prov. de Buenos Aires, domiciliada en calle 7 Nº 1316 de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos números 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley.- Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.614 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 11 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentino naturalizado a don VERA, JUAN, nacido el día 20 de enero de 1938 en Santiago, Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.230.219, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Magallanes 250 de Llavallol, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos números 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley.- Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 11 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.615 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, junio 6 de 1980. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley Nº 21.795, declaro argentina naturalizada a doña SWIRIDOW, VALENTINA, nacida el día 18 de agosto de 1924 en Hyrson, Rusia, poseedora de Cédula de Identidad número 4.035.902, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle 1º de Mayo 3677 de Lanús Oeste, provincia de Bs. Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos números 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10, inciso b y 24 de la aludida ley.- Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.616 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 6 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don WISNIEWSKI, ESTANISLAO JORGE, nacido el día 26 de febrero de 1927, en Lonza, Biabystk, Polonia, poseedor de Cédula de Identidad Nº 3.039.890, expedida por Polica Federal, domiciliado en calle Magallanes Nº 1150, de Llavallol, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 1º, inc. b y 24 de la aludida ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. —Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.617 v.4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público, que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don CASINI, EGISTO, nacido el día 5 de mayo de 1933, en Avane, Pisa, Toscana, Italia, poseedor de Ced. de Ident. número 4.562.530, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Lavalleja 3296 de Quilmes Oeste, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 1º, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 9 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.618 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 10 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don VALDES, OSCAR ARMANDO, nacido el día 1º de noviembre de 1920, en Constitución, Maule, Chile, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.306.186, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle L. de Gomara 3134, de Rafael Calzada, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 1º, inc. b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.619 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — "La Plata, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley 21.795, declaro argentino naturalizado a don KRES, VJEKOSLAV, nacido el día 8 de mayo de 1914, en Varazdin, Croacia, Yugoslavia, poseedor de Céd. de Ident. Nº 40.455.468, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Seminario Mayor S. José 24 e|65 y 66 de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Notifíquese, regístrese, publíquese, comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Prov. de Buenos Aires a sus efectos (Arts. 22 y 29, 27, 23 de la Ley 21.795). — Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los Arts. 1º, inc b y 24 de la aludida Ley. — Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de Edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal".

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e. 4|7 Nº 1.620 v. 4|7|80

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. — La Plata, 9 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a doña RETAMAL MONTECINOS, HILDA RAQUEL, nacida el día 9 de agosto de 1917 en Constitución, Maule, Chile, poseedora de Cédula de Identidad número 4.345.717, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle L. de Gomara 3134, de Rafael Calzada, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27 y 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 10 de junio de 1980. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.

e.4|7 Nº 1.621 v.4|7|80

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Cárdenas, Escipión s/carta de naturalización" (Expte. 79/79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 12 de mayo de 1980. Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don ESCIPION CARDENAS, hijo de Escipión Cárdenas y de María Elvira Oyarzún, nacido en Curaco de Vélez, provincia de Chiloé, Chile, el 22 de febrero de 1935, casado, emplea-

do y domiciliado en Catriel... — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal."
General Roca, 16 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubshon, secretario.
e.4|7 Nº 1.622 v.4|7|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Cofre, Osvaldo s|carta de naturalización" (Expte. 2.179|78), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 12 de mayo de 1980... Resuelvo: Denegar la naturalización argentina solicitada por don OSVALDO COFRE, hijo de Baldovino Cofré y de Rosalía Carrasco, nacido en Chol Chol, provincia de Cautín, Chile, el 8 de enero de 1918, casado, empleado y domiciliado en General Roca... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 16 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubshon secretario.
e.4|7 Nº 1.623 v.4|7|80

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 172, año 1978, caratulado: "Villablanca, Elizabeth del Carmen s|carta de naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 5 de junio de 1980. Autos y Vistos:... Considerando... Resuelvo: I) ...II) Acordar la naturalización como argentina a doña ELIZABETH DEL CARMEN VILLABLANCA, hija de José Alfoin Villablanca Benedicta Erices Muñoz, nacida el 14 de octubre de 1949 en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa y domiciliada en la localidad de Cipolletti de esta jurisdicción, con domicilio actual en Puerto Madryn, provincia de Chubut. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 16 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubshon, secretario.
e.4|7 Nº 1.624 v.4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos: "Zapata, José Esteban s|carta de naturalización" (Expte. 493|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de mayo de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a don JOSE ESTEBAN ZAPATA, hijo de Oscar Nolberto Zapata y de Oslava Cerda, nacido en Panguipulli, Provincia de Valdivia, Chile, el 25 de abril de 1953, empleado, soltero y domiciliado en Villa Regina... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 16 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.625 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que en autos "Miranda, Sepúlveda Petronila s|carta de naturalización", (Expediente Nº 163|79), se ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice: "General Roca, 21 de mayo de 1980... Resuelvo:... II) Conceder la naturalización argentina a doña PETRONILA MIRANDA SEPULVEDA, hija de Juan Andrés Miranda y de Fidelina Rosa Sepúlveda, nacida en Villarrica, Provincia de Cautín, Chile, el 27 de abril de 1940, enfermera, de estado civil separada y domiciliada en General Roca... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 10 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.626 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil. "General Roca, 12 de mayo de 1980. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña LUZ MONICA BURGOS, hija de Aurelio del Carmen Burgos Burgos y Eva del Carmen López López, nacida el 24 de enero de 1957, en Lautaro, Provincia de Cautín, Chile, soltera, ama de casa, con instrucción y domiciliada en esta ciudad, poseedora del Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.225.091 ... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 12 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.627 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil. "General, Roca, 13 de marzo de 1979. "Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: No hacer lugar al otorgamiento de la nacionalización solicitada por doña BLANCA DULIA JARA, hija de César Jara y Delira del Carmen Vega, nacida e 26 de marzo de 1946, en Lanco, Provincia de Valdivia, Chile, casada, ama de casa, poseedora de C.I. Nº 56.802, alfabeta y domiciliada en Cinco Saltos de esta Jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 12 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.628 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca. Provincia de Río Negro, Secretaría Civil. "General Roca, 13 de marzo de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentina a doña LUZMILA ESTER CID, hija de Domingo Cid y de Rosa Amelia Salazar, nacida el 1º de octubre de 1934 en Villarica, Provincia de Cautín, Chile, casada, ama de casa, con instrucción, documentada con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Neuquén, Nº 74.990, y domiciliada en la localidad de Cinco Saltos, de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 12 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.629 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil. "General Roca, 3 de junio de de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don MAURICIO TOMAS GUIDO CAROSANTI, hijo de Julio y de Armanda Betti, nacido el 17 de mayo de 1947, en Roma, Provincia de Lasio, Italia, casado, empleado, con instrucción, documentado con Cédula de Identidad de la Policía de la Provincia de Río Negro Nº 136.192, y domiciliado en esta ciudad... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 13 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.630 v. 4|7|80

El Juzgado Federal de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Civil. "General Roca, 20 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Acordar la naturalización como argentino a don RENE ANTONIO CARES, hijo de Berta Eliana Cares Fuentes, nacido el 28 de junio de 1959, en Currarrehue, Provincia de Cautín, Chile, soltero, empleado, con instrucción, documentado con Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.241.263, y domiciliado en la localidad de Cipolletti, de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".
General Roca, 12 de junio de 1980. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 4|7 Nº 1.631 v. 4|7|80

CATAMARCA

Juzgado Federal de Catamarca, Secretaría en lo Civil a cargo del Dr. Rafael Lobo Herrera, en Expte. Nº 20.846, caratulado. "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|Propietarios desconocidos (Suc. Chavez de Soria) Expropiación", cita por cinco días a los que se consideren con derecho sobre la fracción de terreno que más adelante se describe, a comparecer en juicio bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial: Ubicado en Catamarca, Depto. La Paz, Dto. Quirós, Estancia "Las Liebres" con una superficie de 48 Has. 31 as., 68 ca., 22 dm2 (48316822), lindando Norte: Ascensio Ramos; Sud: Pedro Lobo, hoy Chafí Simán. Este: RaRa Fortuna de Barrionuevo y Oeste: Amaya (hoy Amable Guipi y Narciso Barrionuevo).
San Fernando del Valle de Catamarca, 2 de junio de 1980. — Rafael E. Lobo Herrera, secretario.
e. 4|7 Nº 1.596 v. 11|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 26, con asiento en Lavalle 1212, 2º Piso de ésta ciudad, hace saber en los autos caratulados "CREDITO CASTELAR S.A., SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO c|PAPIRO, EZIO, s| Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.152, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga, rematará, al contado y al mejor postor, el día 14 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local de Talcahuano 479, de ésta ciudad, un inmueble baldío y completamente desocupado, sin deslindar, sito en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 28.275,72 m2, según título, identificado como parcela 1408D, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción VI, Parcela 1408D. Registra las siguientes deudas: 1) Por impuesto inmobiliario de la Pcia. de Buenos Aires, año 1973, $ 39; año 1974, $ 97; año 1975, $ 127; año 1976 y 1977, $ 318 cada uno; año 1979 las cuotas fijadas por un total de $ 121.549, contribución extraordinaria Ley 8.658 $ 500. — 2) Por contribuciones municipales de alumbrado, barrido y conservación de la vía pública, segundas cuotas de 1977 y 1978 por un total de $ 118.421 y 1979 $ 190.825. Base: $ 41.000.000. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado: 10 p|mil. Todo en efectivo y en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado al suscribir el boleto de compraventa.
Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 184.800 e. 4|7 Nº 13.019 v. 8|7|80

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número 30. Comunica por 2 días en el juicio "RUGAN S.R.L. c|GRIECO, JUAN C. y otra s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.745, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; los siguientes bienes: Un televisor marca Panoramic, controles al frente sin número visible; un combinado de pie marca Continental, con cambiador automático sin número visible; dos sillones base de madera, tapizados en cuerina roja; un ventilador de pie marca Verme sin número visible; un ventilador de mesa marca Bellomo; una cómoda de madera enchapada de 6 cajones; un purificador de aire marca Hurricane, sin número visible; una mesa plegadiza con pata de hierro, para cocina, y una alacena colgante de cocina con 8 puertas. — Sin Base, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se exhiben en Avda. Corrientes 2063, piso 12. of. 121, de esta Capital, de 15 a 18 horas, todos los días; más informaciones en autos y 923-6203.
Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — José Luis González, secretario.
$. 100.800 e. 4|7 Nº 13.140 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "MORA, RODOLFO RAUL c|LOPEZ, CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 7.290, que el martillero Miguel Jorge Díaz de Tuesta (781-5343), rematará en la calle Guayra 1530, de esta Capital, el día 8 de julio de 1980, a las 9.30 horas; una Pickup Chevrolet, modelo 10, chapa patente municipal número C-721.817, motor número A231A301190, Chasis Nº F-124.532. En el estado que se encuentra, con abolladura en su guardabarros izquierdo y parte delantera del capot, posee radio y antena, con una rueda de auxilio y llave saca ruedas y un solo limpia parabrisas. Sin base y al mejor postor. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Contra pago total de su precio de venta la entrega es inmediata. Deudas municipales según Expte. año 1977, $ 8.733; año 1979, $ 135.000. Seña: 30%. Comisión: 10%.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 84.000 e. 4|7 Nº 42.791 v. 7|7|80

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio. "BARDI, MIGUEL ANGEL c|ALIOTO, HORACIO R. s|ejecutivo", Expte. Nº 36.658, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 10 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-Corpus" y por el régimen de propiedad horizontal, la unidad cinco, sita en el piso 1º de la finca ubicada en la calle Arenales 3436, Capital Federal. — Consta de dos dormitorios con placard, living comedor, baño, cocina, lavadero, pieza y baño de servicio, teléfono y el uso exclusivo de una terraza. — Tiene una superficie estimada de 55,69 m2. y un porcentual de 13,58 por ciento. — Se entrega desocupada y libre de todo gravamen. — Visitar los días 5, 6 y 7 de julio de 1980, de 14 a 17 horas. — Condición de venta: al contado en dinero en efectivo. Base: $ 20.037.506. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría intervinientes, en las oficinas del martillero y en Talcahuano 479, Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.142 v. 8,7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio: "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL E.E.I.C. c|VILLAREJO, ENRIQUE y Otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 34.651|75), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el día 18 de julio de 1980, a las 16 horas en la Asociación de Rematadores de la calle Talcahuano 479, Capital, la propiedad de la calle Congreso 3441|45, Capital Federal, cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 51,96 mts. de fondo. — Nomenclatura catastral: Circ.: 16, Sec.: 41, Manz.: 38, Parc.: 35. Ocupada por el demandado, Sr. Enrique Villarejo y familia en calidad de propietarios, según acta de constatación de Fs. 174. — Visitar días hábiles de 10 a 12 horas, a partir del día 15 de julio. — La casa consta de comedor, un dormitorio, gran patio, cocina y baño. — Base. pesos 12.966.000, contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil, parte compradora. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1980, — Angel O. Sala, secretario.
$ 151.200 e. 4|7 Nº 13.141 v. 8|7|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 comunica por un día en los autos: "CALEFONES HEINEKEN S.A.C.I. s|Quiebra" (Expte.), que el martillero José María García Arecha (h) rematará el lunes 7 de julio de 1980, a las 12,30 horas, en Talcahuano 479, Capital, un automóvil Ford Taunus, mod. 1958, patente de la Capital Nº 633991, motor Nº P 21077862, en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento.. — En efectivo. — Se exhibe en Marcelo T. de Alvear 962, de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 22.400 e. 4|7 Nº 13.143 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Prim. Inst. Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días, en los autos: "MACRI, ANTONIO c|VILLALONGA, RODOLFO O. y Otra s|Ejec. cobro de alquileres" (Expte. número 177.715|79), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 8 de julio de 1980, a las 10,30 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2045|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas., un turbo circulador de aire marca Turbotronic sin Nº vis., no funciona; dos sillones armazón de mad. tap. tela plástica símil cuero color verde, en buen estado; una mesa ratona baja de 0,45 x 0,80 mts. aprox.; un ventilador de pie s|Nº vis. color gris; una radio portátil m|Kelinton, func. a pilas, est. plástico, dial cont. al frente, Nº 10.807, en un sello atrás; una cajonera met. de cuatro cajones; dos repisas de mad. barn. f|recortado 0,80 x 0,C0 aprox., dos estantes chicos; un televisor m|Winsor, gab. form. portátil, s|Nº vis. c|dos antenas extens. s|cinco perillas y selector al frente, func.; una mesa rodante p|televisor en mad. y metal; un combinado, radio y tocadiscos m|Marconi, estereofónico, c|bot. y perillas t|volcable. mueble de pie lust. c|dos parlantes lat, incorp. al mueble lust.; un mueble de pie de cocina en fórm. gris, puert. celeste p|ángulo, b|estado; un frente vitrina c|espejo de fondo de mad. c|vidrio y est. vitrea; una mesa de mad. rect., cuatro patas lust., extens.; seis sillas de mad. c|tap. tela plástica símil cuero c|gris claro, b|est. — Al contado. — Sin base, y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador constituirá domicilio en Capital.
Buenos Aires, 30 de junio de 1930. — Juan Angeretti, secretario.
$ 128.800 e. 4|7 Nº 13.156 v. 7|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA BRIAMONTE DE GRACIANI.- Publíquese por tres días.

Buenos Aires 23 de mayo de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 9.126 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del día 11|6 al 13|6|80.

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, secretaria Nº 3, cita y emplaza a doña MANUELA DURE, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue don Miguel Nicolás Althaus sobre divorcio y disolución sociedad conyugal, en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Gustavo E. Toledo, secretario.

$ 28.000 e. 3|7 Nº 12.981 v. 4|7|80

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA de la CONCEPCION PEREZ — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires 10 de Junio de 1980 — Jorge E. Dal Zotto, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.361 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARINO SAIZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. Eduardo Nuzzolese, secretario.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.177 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JELIN ETKA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 17 de 1980. Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 20.000 e.3|7 Nº 11.311 v.7|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25|6 al 27|6|80.

Nº 30

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, se cita y emplaza a los codemandados JOSE PEDREIRA y MARIA ESTHER PEDREIRA de QUANTIN, para qque dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos: "Juárez, Hugo Roberto y otra c|Pedreira, José y otros s|Consignación", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente en él (artículo 343 del Código Procesal. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1980. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 44.000.— e.3|7 Nº 12.829 v.4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 — Secretaría Nº 2 decreta cancelación certificado plazo fijo transferible 62.818 Banco Río — Suc. Villa Crespo — 6|3|79 — titular DORA SATINOSKY — Pesos 426.000.— vencimiento 5|4|79 — lugar pago Corrientes 4641 Buenos Aires, si no hubiere oposición en sesenta días. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.

$ 180.000.— e. 13|6 Nº 9.519 v. 4|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber en autos: UCRAINES DE FEHLEISEN, NELIDA ANTONIA y FEHLEISEN, SILVIA NOEMI s|cancelación". Cancelación certificados plazo fijo números 0026436 y 0026437 valores $ 2.833.000 y $ 619.000, respectivamente emitidos Banco Casa Cooperativo Limitado calle Lavalle 2321 el 15 de abril de 1980, venciendo 15 mayo último tasa nominal 55 % anual a treinta días pagaderos en Capital Federal. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 330.000.— e. 17|6 Nº 10.074 v. 8|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040,5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12 042 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días la quiebra de Aluga S.R.L. Síndico Jorge M. Schejtman con domicilio en la calle Cangallo 2370, 5º piso of. E a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 19 de agosto de 1980. En caso de ser presentado concordato resolutorio la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran el día 21 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días sin cargo.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 30|6 Nº 1.527 v. 4|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. s|quiebra". Síndico: Alfredo Mario Lasgoity, con domicilio en Maipú 497, piso 4, Of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de agosto de 1980. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 30|6 Nº 1.528 v. 4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Virulana S.A.I.C., con domicilio legal en la calle Sarmiento 517, piso 2º "B" de la Capital Federal y establecimiento fabril en la calle Vélez Sársfield 4864 de Munro Pcia. de Buenos Aires, habiéndose fijado hasta el día 14 de agosto de 1980 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al síndico designado contador Miguel Rodolfo Leeman, con domicilio en Juncal 2195, piso 7º "B" de la Capital Federal. Se ha señalado que el día 17 de octubre de 1980 a las 10 hs. se celebrará la junta de acreedores en la sala de audiencia del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 130.000.— e. 2|7 Nº 12.356 v. 8|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría numero 4, hace saber que don JORGE BENTIVOGLIO ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado a plazo fijo Nº 3.013.077, por pesos 2.067.134, con vencimiento el 1º 4|80, librado el 29|1|80, por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 210.000 e. 23|6 Nº 42.427 v. 14|7|80

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3 del Dr. Juan C. Mata, en los autos: "S. A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, QUIEBRA s|INC, ADJUDICACION SANTA ROSA", Expte. Nº 46.041, llama a licitación pública para la venta ad corpus y en bloque de los bienes que constituyen el Ingenio Santa Rosa, sito en la localidad de Independencia, Depto. de Monteros, Pcia. de Tucumán, en el estado en que se encuentra, con la base, pliego de condiciones, anexos, inventarios, nómina de personal y demás antecedentes que obran en autos. — Base: $ 17.435.000.000 (diez y siete mil cuatrocientos treinta y cinco millones de pesos). — Plan de pago mínimo: a) 10 % a la adjudicación; b) 15 % a la posesión; 75 % restante en 8 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de propuestas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios del INDEC, con más un interés sobre saldos del 6 %| anual. — Deberá reconocerse la relación laboral existente con el personal ocupado en la planta, en las condiciones y demás cláusulas del pliego aprobado a fs. 104| 105. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 29 de julio de 1980, a las 10 horas, por triplicado, en sobre cerrado y en la sede del Juzgado, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, oportunidad en la cual se procederá en audiencia pública a la apertura de los sobres. — Valor del pliego: $ 300.000. — Es condición de presentación de oferta agregar recibo de compra del pliego, que deberá adquirirse en las oficinas del síndico-liquidador Dr. Juan Jelen, Callao 220, piso 4º, Cap. Federal (T. E. 45-5950), donde podrán solicitarse tarjetas de visita del ingenio. — Demás datos en el respectivo incidente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 260.000.— e. 2|7 Nº 12.821 v. 8|7|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de MORFRUT S. C. A. — Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Pedro Miñón Bolívar con domicilio en: Riobamba 745, 8º piso "A", de Cap. Federal, hasta el día 11 de agosto de 1980. — La Junta de acreedores se celebrará en la sede del Juzgado el día 3 de octubre de 1980 a las 8 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 100.000.— e. 3|7 Nº 12.390 v. 10|7|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en los autos "Agra, Carlos Antonio s|cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible número

055.039, por la suma de $ 14.317.260 (pesos catorce millones trescientos diecisiete mil doscientos sesenta), a la orden de Agra, Carlos Antonio, con domicilio en Franklin 1879, Capital Federal, efectuada a 35 días de plazo, con vencimiento el 19|12|79. Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: Dar S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital Federal.

Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 480.000.— e. 17|6 Nº 10.084 v. 8|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y Nº 59.570 por $ 4.498.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980 autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.596.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.963.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el concurso civil de "SARLANGUE, HECTOR GERARDO". Síndico: Juan Luis Nodel, con domicilio en Ayacucho 228, P.B., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 28 de octubre de 1980, a las 10 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|7 Nº 1.542 v. 8|7|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 Sec. Nº 16 en autos: "MASCI MARIO ARGENTINO s|canceiac. certificado": proveyó Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible identificado bajo el Nº 98.162 emitido el 10-4-80 por la suma de pesos 9.000.000 cuyo vencimiento operó el 12-5-80 por un plazo de 32 días con una tasa anual del 55 por ciento y una tasa anual efectiva del 68 por ciento siendo el interés producido de $ 433.973 lo que hace un total de $ 9.433.973 emitido por el Deutsche Bank - Suc. Tribunales, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital Federal, a favor de Mario Argentino Masci, C.I. P.F. Nº 5.269.034.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 300.000 e. 18|6 Nº 42.395 v. 10|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber al rehabilitación solicitada por el fallido en autos "TARCHE, OSCAR s|quiebra". Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 64.000 e. 25|6 Nº 11.517 v. 4|7|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17. — Cita y emplaza a comparecer a quienes quieran hacer valer los derechos que le correspondan en los autos caratulados "BONAVOTA, FERNANDO s|Cancelación" con motivo de la cancelación del certificado transferible Nº 020.333 por un valor de $ 2.907.100.— vto. 3-12-79. — Bco. Boston. Suc. Once. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 210.000 e. 18|6 Nº 10.378 v. 10|7|80

Juzgado de Comercio Nº . Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.504 v. 16|7|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días a los acreedores de INDUSTRIAS CLAMP, SOCIEDAD ANONIMA el concurso preventivo solicitado. Fíjase hasta el día 29 de agosto para presentar al síndico Oscar Lifschitz, domicilio: Cangallo 1488, piso 7º, Dpto. "C", Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 23 de octubre de 1980 a las 8 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 100.000.— e.1º|7 Nº 12.471 v.7|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000 — e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica que se ha presentado MARIA ESTHER CONCEPCION SIRACUSA DE VITALE, solicitando la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible por endoso Nº 15.458 por $ 2.135.099 que venció el día 21|11|80, emitido por el Banco Odonne, Casa Central. — Se hace saber que transcurridos 60 días de la última publicación, de edictos, se procederá a la cancelación definitiva. — Publíquese por 15 días. — Alejandro Máximo Paz, juez. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 240.000 e. 16|6 Nº 9.865 v. 7|7|80

Nº 12

Por 15 días. — Se hace saber que en los autos "BANCO AUSTRAL S.A. c| ASTRA CIA. ARGENTNA DE PETROLEO S.A. s|cancelación de documento", que tramitan por ante el Juzgado Comercial Nº 12, del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, se dictó la siguiente providencia: "Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Autos y Vistos. — Atento lo dispuesto por el art. 200 inc. 1º del Código Procesal bajo la responsabilidad del solicitante y teniendo en cuenta lo normado por el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré de fecha 14|3|80 por la suma de $ 1.500.000.000.— librado por Astra Cía. Argentina de Petróleo S.A. autorizándose su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor".

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 450.000 e. 18|6 Nº 42.393 v. 10|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica que por resolución de fecha 13 de junio de 1980 se ha decretado la quiebra de REYSOL S.A.C.F.I.I.A. y M., habiéndose designado síndico al Sr. Carlos Alberto Bianchini, con domicilio en Av. Corrientes 1922, piso 11, of. "111", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1980. Señálase la audiencia del día 27 de noviembre de 1980, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del funcionario designado, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Emilio Perea, secretario.

e. 2|7 Nº 1.543 v. 8|7|80

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0332180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "Casa Biagini S.C.A. su Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha resuelto decretar la rehabilitación de don ORESTE CARLOS BIAGINI, con motivo de la declaración de quiebra dictada en el expediente principal, cesando en consecuencia todas las interdicciones personales emergentes de tal declaración.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 54.000.— e.2|7 Nº 42.689 v.4|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 (Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal), hace saber por cinco días que se ha resuelto declarar en estado de quiebra a "EL SAUZAL S. A.C.I.F.", y que ha sido designado Síndico la Contadora Lidia Haydée Roggiano, con domicilio en la calle Mansilla Nº 2548, piso 8º, Capital Federal, ante quien deberán formular los acreedores sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 31 de julio de 1980. La celebración de la junta de acreedores se realizará el día 1º de octubre de 1980, a las 9 horas, con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal o donde se anuncie, si el número de los acreedores así lo aconseja.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 130.000.— e.2|7 Nº 12.813 v.8|7|80

Se hace saber por quince días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 14 a cargo del Dr. Helios A. Guerrero secretaría número 28 a mi cargo los señores EDUARDO CARLOS MEDINA, LAURA GRACIELA MEDINA Y JUAN VICTORIO CARROZZO han solicitado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº 80012698 emitido por el Banco Citibank S.A. por la suma de ciento cincuenta millones con vencimiento el 18|6|80.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 240.000.— e.18|6 Nº 10.397 v.10|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de JOSE DE CARLO. Es síndico el contador Héctor Veneri, con domicilio en Corrientes 2565, piso 10, oficina 4, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de julio de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 26 de setiembre de 1980 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a la disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

e. 2|7 Nº 1.544 v. 8|7|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por cinco días, que por resolución de fecha 13 de junio de 1980, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Viña del Mar SACIFI. — Fíjase plazo hasta el 19 de agosto de 1980, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndica Contadora: Mirta Aurora López, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º piso, oficinas: "804|805", de Capital Federal. — La junta de acreedores se celebrará el día 21 de octubre de 1980, a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avenida Callao 635, 3º piso de Capital Federal, con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 140.000.— e.2|7 Nº 12.814 v.8|7|80

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de

los instrumentos Cía. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Cacerescano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de jun' ' de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 19

Juzgado Comercial 19, Secretaría 38, hace saber que en autos: "PINKAS, RUBEN y otra s|Cancelación de Certificado a Plazo Fijo", se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. Encontrándose justificados los extremos requeridos por el Art. 29 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, informe policial, obrante a fs. 10|12 e informe del banco receptor a fs. 9, decrétase la cancelación del certificado Nº 1.755 por la suma de $ 17.020.000, por un plazo de sesenta días emitido por el Banco of América, Sucursal Libertad, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1201, Capital Federal el 20 de agosto de 1979 y con vencimiento el 19 de octubre del mismo año, devengando un interés de $ 2.378.137 por dicho plazo y pagadero en la referida sede bancaria, siendo sus beneficiarios: Rubén Pinkas y Lili Kojadinovic de Pinkas, con domicilio en la calle Posadas Nº 1120, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal. — Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días, autorizándose su pago, si no se produjere oposición, para después de sesenta días contados de la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, juez.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Federico Santiago Johnio, secretario.

$ 540.000.— e.19|6 Nº 10.688 v.11|7|80

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco (5) días la quiebra de RUNOR S. A., expediente Nº 6.531, síndico, el señor Osvaldo Miguel Duch, con domicilio en la calle Montevideo 434 piso 5º, Capital, a quien sus acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día cinco (5) de setiembre de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala del Tribunal el día siete (7) de noviembre de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a presentarlos y ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso, hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.1º|7 Nº 1.537 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "KOTLLAR, ROBERTO M. —Bell de Nuit"—" Expte. Nº 6.094. Síndico: José Alberto Monfil, Rodolfo Rivarola 193 piso 3º, 12, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos dentro del plazo que vence el 28 de julio de 1980. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el 20 de octubre de 1980, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo, y presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11 de la Ley número 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

e.1º|7 Nº 1.539 v.7|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO E. E. y Otras s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 502|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

El Juzgado Nacional de Comercio número 24, Secretaría Nº 47, en los autos "NOTO DE MONTIEL, JUANA s|cancelación", hace saber... Buenos Aires, 6 de mayo de 1980... Decrétase la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 2615552-C D.8006948 por pesos 6.335.817, expedido por el "Citibank" sucursal Tribunales a nombre de Juana Noto de Montiel, con vencimiento el 26 de noviembre de 1979. Haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago a nombre de la peticionante de la cancelación, una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 300.000 e.19|6 Nº 10.823 v.11|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	4| 6|80	MARIA MAURICIA TERESA ROSA VEGLIA de QUINTEROS	3|7	7|7|80	12.650	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 6|80	IVONNE MARIA HAYDEE CONZA de CHUECA	3|7	7|7|80	12.744	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	25| 6|80	RODOLFO PABLO o RODOLFO MIGLIORE	3|7	7|7|80	12.745	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29| 5|80	CLELIA SOSA de GANDUGLIA y ARMANDO JUAN GANDUGLIA	3|7	7|7|80	12.610	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 6|80	OSCAR SETTECERZE	3|7	7|7|80	12.791	20.000
5	9	Martín Amorortu	17 6|80	JOSE CELIA	3|7	7|7|80	12.668	20.000
5	9	Martín Amorortu	25 6|80	FRANCISCO VITTORIONE	3|7	7|7|80	12.664	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27 6|80	CANDIDO JUAN LAMAZARES	3|7	7|7|80	12.627	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|11|79	ANA ELSA LOPEZ de VERDE y FLORINDO VERDE	3|7	7|7|80	12.828	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 5|80	LUIS BATTIPEDE	3|7	7|7|80	12.719	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	23 6|80	JOSE VENERUZZO	3|7	7|7|80	12.690	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2| 6|80	ORLANDO SALVIO CERNADAS	3|7	7|7|80	12.608	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26 6|80	MANUEL GONZALEZ	3|7	7|7|80	12.687	20.000
8	15	Adriana C. de Frezza	25 6|80	ERNESTO FELIX GALLO	3|7	7|7|80	42.701	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	10 6|80	AMELIA CAVALLINI de DI TULIO	3|7	7|7|80	12.763	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16 6|80	FILOMENA RENZO de DE DIEGO	3|7	7|7|80	12.649	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	23| 5|80	ANDRES OLMEDO y CORINA BENITEZ de OLMEDO	3|7	7|7|80	12.686	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25| 6|80	MERCEDES ANA COGO	3|7	7|7|80	42.692	20.000
10	19	Martín J. Durand	19| 6|80	ATTALA SARA CAMERINI de RAPETTI	3|7	7|7|80	12.748	20.000
13	25	María Celia García Zubillaga	3| 3|80	PASCUAL GRILLIA	3|7	7|7|80	12.820	20.000
15	30	José Luis Carballido	11|12|79	PASCUAL PIRPIGNANI	3|7	7|7|80	12.612	20.000
17	34	Martín Amorortu	5| 6|80	MARIO SANTOS GRANDI	3|7	7|7|80	42.702	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 6|80	ELBA INES CASCO de CANEDO PERO	3|7	7|7|80	12.676	20.000
18	36	María Isabel Millán	28| 5|80	SIMA WULAJ de AISENBERG	3|7	7|7|80	42.695	20.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23| 5|80	RAMON MARIA VICENTE MARTINEZ	3|7	7|7|80	12.730	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27| 6|80	AMALIA PARGAMENT de ZALCBERG	3|7	7|7|80	12.825	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29| 5|80	MARIEM PERLA RATAYZER o MARJEM PERLA RATAJZER	3|7	7|7|80	12.796	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 6|80	ESTELA MARIA MORANDO de BERETTA	3|7	7|7|80	12.604	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23| 6|80	ALBERTO CARLOS JUDES	3|7	7|7|80	42.672	20.000
20	39	Luis José Carballido	26| 6|80	JORGE ALBERTO SAN PEDRO	3|7	7|7|80	12.625	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	27| 6|80	EMILIA LUBIANO de ZAMBIANCHI	3|7	7|7|80	12.599	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23| 6|80	PEDRO ROBERTO FISCHHOF	3|7	7|7|80	12.663	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25| 6|80	SANTIAGO JULIO BARTOLO	3|7	7|7|80	12.657	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24| 6|80	DOMINGO CURCIO	3|7	7|7|80	12.809	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26| 6|80	SCHEINDEL BENDERSKY	3|7	7|7|80	12.658	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16| 6|80	ANTONIO PIZZUTO y MARIA FALCIGLIA de PIZZUTO	3|7	7|7|80	12.638	20.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23| 6|80	ANTONIO FRANCISCO JOSE VENTURA AYXEMENO	3|7	7|7|80	12.691	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29| 5|80	HECTOR PEDRO BERTHIER	3|7	7|7|80	12.662	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	19| 5|80	ALBERTO JUAN COELLO	3|7	7|7|80	12.773	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	5| 5|80	AGATINA o AGUEDA DISTEFANO o DI STEFANO de SCHILLACI	3|7	7|7|80	12.718	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18| 6|80	VALENTIN GARCIA GONZALEZ	3|7	7|7|80	42.679	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	26| 6|80	MARINA MARTINEZ	3|7	7|7|80	12.688	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	12| 6|80	MANUEL FLORIANO CEBERIO	3|7	7|7|80	12.802	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5| 6|80	JOSE SAMARA	3|7	7|7|80	12.645	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	26| 6|80	RAFAEL JOSE MARIA HERRERA VEGAS	3|7	7|7|80	12.642	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	16| 5|80	CARLOS LUIS GUALCO	3|7	7|7|80	12.523	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27| 6|80	SANTIAGO BALSARI	3|7	7|7|80	12.602	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 6|80	ENZO ZAPPATERRA	3|7	7|7|80	12.647	20.000
30	59	Ester Riesel	10| 6|80	ALFREDO EMILIO CAVADINI	3|7	7|7|80	12.600	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	26| 6|80	ISIDRO BORRAJO	3|7	7|7|80	12.665	20.000
30	60	Ester Riesel	28| 5|80	JUAN CARLOS SANTANA	3|7	7|7|80	12.605	20.000

e.3|7 Nº 1.633 v.7|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 4174 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación		Recibo Nº	Tasa $
					Emp.	Vence		
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	ANGEL POYO	2|7	4|7|80	12.383	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	19|6|80	GUMERSINDO MENENDEZ	2|7	4|7|80	42.641	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|6|80	ANTONIA SAMBRO DE DONNICI	2|7	4|7|80	12.432	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JORGE ERNESTO VALLS	2|7	4|7|80	12.510	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25|6|80	JOSE ANTONIO MANZANO	2|7	4|7|80	12.366	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|2|80	BERNARDO KLEIMAN	2|7	4|7|80	12.336	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|5|80	DOLORES MELON DE GARCIA	2|7	4|7|70	13.384	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|6|80	EDUARDO WOERTHER	2|7	4|7|80	12.506	20.000
3	6	José María Irigaray	6|6|80	MARIA ABOVSKY DE FELER	2|7	4|7|80	12.505	20.000
4	7	Daniel Rubén Tachella	7|3|80	ERNESTO BIANCO	2|7	4|7|80	12.437	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|6|80	CRISTINA BULCZAK DE CHARABORA	2|7	4|7|80	42.642	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|6|80	DANIEL PIÑEYRO	2|7	4|7|80	12.420	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|6|80	PATRICIO FEDERICO MIGUEL PETTIGREW CAVANAGH	2|7	4|7|80	12.388	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|6|80	ANTONIO FIRPO y MARIA LUISA FIRPO	2|7	4|7|80	12.595	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	23|6|80	MARIA DUSULINA ZAVA o JUANA ZABA DE ARAUJO	2|7	4|7|80	12.514	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	17|6|80	ROSA MARIA CATTANEO DE SHINE	2|7	4|7|80	12.339	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	2|6|80	BRUNILDA ZEJANI	2|7	4|7|80	12.340	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|6|80	ISIDRO RODOLFO RUBIO	2|7	4|7|80	12.567	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|80	PEDRO RAUL ROCCA	2|7	4|7|80	12.345	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	26|6|80	HECTOR ALBERTO MAZZINI	2|7	4|7|80	12.504	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|5|80	MANUEL TRIGO	2|7	4|7|80	12.342	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	25|6|80	TERESA BEATRIZ COUCEIRO DE GARABOA	2|7	4|7|80	42.660	20.000
10	19	Martín J. Durand	2|6|80	REGGIO DI FILIPPO	2|7	4|7|80	12.409	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|6|80	JUAN ANTONIO ORTIZ	2|7	4|7|80	42.665	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|5|80	JAN THEO JANSMA	2|7	4|7|80	12.494	20.000
11	21	Julio Campos	25|6|80	DE PIANO, ANGEL y MANZO de DE PIANO, ANGELA	2|7	4|7|80	12.458	20.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	3|6|80	MIGUEL MORANO y BEATRIZ YAPOCONELLI	2|7	4|7|80	12.410	20.000
12	24	María C. Bourges Capurro	18|6|80	DAMASO RAFAEL FERNANDEZ SUAREZ	2|7	4|7|80	12.378	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|6|80	TERESA FRANCISCA JUANA NEGRO DE BASSI	2|7	4|7|80	12.573	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	24|6|80	PEDRO LUIS GUIDONI	2|7	4|7|80	12.554	20.000
14	27	José Luis Caruso	4|6|80	CRISTOBAL FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.590	20.000
14	27	José Luis Caruso	25|6|80	EUSEBIO OPPEZZO	2|7	4|7|80	12.569	20.000
14	27	José Luis Caruso	24|6|80	OLGA NORMA BARCADOS DE ALVAREZ	2|7	4|7|80	12.390	20.000
14	27	José Luis Caruso	23|6|80	LEOCADIA SOBRINO DE MARTIN	2|7	4|7|80	12.422	20.000
14	27	José Luis Caruso	19|6|80	LUIS GRASSO y JOSEFA MAMMANA DE GRASSO	2|7	4|7|80	12.492	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|6|80	GERARDO SCHIAFFINO	2|7	4|7|80	12.450	20.000
15	30	José Luis González	17|6|80	VICENTE BAÑOS GARRIDO	2|7	4|7|80	12.460	20.000
15	30	José Luis González	19|6|80	CARMEN VALLADARES JORGE VDA. DE BRAVO	2|7	4|7|80	12.467	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|6|80	ADOLFO GUSTAVO LIJAVETZKY	2|7	4|7|80	12.341	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|5|80	HUMBERTO ROSSI o HUMBERTO FRANCISCO ROSSI o HUMBERTO ROSSI COSTANZA o HUMBERTO FRANCISCO DOMINGO ROSSI	2|7	4|7|80	12.371	20.000
16	32	Marta N. Cocchia de Negri	19|5|80	MARIA JOSEFA MOLINA DE MINOTTI y HECTOR SANTIAGO MINOTTI	2|7	4|7|80	12.354	20.000
16	32	Marta N. Cocchia de Negri	6|6|80	HUGO CARLOS FOLGUERA y LAURA FOLGUERA	2|7	4|7|80	12.374	20.000
17	34	Victor J. Marrodan Muñoz	23|6|80	TERESA AMANDA CURLETTO	2|7	4|7|80	12.464	20.000
17	34	Martín Amorortu	20|6|80	CARLOS RAFAEL HUERGO	2|7	4|7|80	12.344	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|6|80	CAMILO PERNA	2|7	4|7|80	12.475	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3|6|80	MELLI ARMANDO CLAUDIO	2|7	4|7|80	12.379	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|5|80	MARINA FREIRIAS	2|7	4|7|80	12.589	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|6|80	JUAN ANGEL LUPERINI y ROSA ARCURI DE LUPERINI	2|7	4|7|80	12.594	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|80	ANGELINA PARON	2|7	4|7|80	12.411	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|6|80	MARIA ROSARIO FERRANTE DE ABRITTA	2|7	4|7|80	12.365	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|6|80	LUISA SAVARESE	2|7	4|7|80	12.346	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	10|6|80	ODO BUSANELLO VIANELLO	2|7	4|7|80	12.382	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	17|6|80	ANGELA MARIA PORFILIO VDA. DE JOSE GREGORIO VALSECCHI	2|7	4|7|80	12.419	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	2|6|80	HAYDEE GRACIA GOMEZ MASCHERINI VIUDA DE BERTORELLO	2|7	4|7|80	12.543	20.000
26	51	Julio César Dávolos	28|12|79	VALENTINA ADELAIDA SALAS DE FERES	2|7	4|7|80	12.417	20.000
26	51	Julio César Dávolos	29|5|80	BAY ARMANDO FRANCISCO	2|7	4|7|80	12.367	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	JOSEFINA ARCURI	2|7	4|7|80	12.596	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	VICTOR INCHAUSTI ARGUINZONIZ	2|7	4|7|80	12.438	20.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	18|6|80	CATALINA TEODORA ADELAIDA QUINTEROS DE ALAGIA	2|7	4|7|80	12.421	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|6|80	JUAN ANTONIO FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.549	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	10|6|80	MARIA CELIA TORRES	2|7	4|7|80	12.488	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|6|80	ISABELINO ORLANDO PEREZ	2|7	4|7|80	12.375	20.000
28	40	Dora Mariana Gesualdi	24|6|80	MANUEL MARIA RODRIGUEZ	2|7	4|7|80	12.369	20.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|6|80	JOSE MARIA DE LA IGLESIA	2|7	4|7|80	12.431	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|4|80	TATIANA TCHEREDNITCHENKO	2|7	4|7|80	12.568	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10|6|80	AGUEDO REMIGIO JUAREZ	2|7	4|7|80	12.465	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	26|6|80	PUCCIARELLO VICENTE MATEO	2|7	4|7|80	12.353	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|6|80	GUERINO JUAN GONANO	2|7	4|7|80	12.372	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|6|80	MAGDALENA RICO DE BAGLIONE y JOSE ANSELMO BAGLIONE	2|7	4|7|80	12.478	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1?|6|80	MIGUEL CARTAGINESE	2|7	4|7|80	95.940	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|6|80	JOSE ANTONIO FERNANDEZ	2|7	4|7|80	12.508	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	GIOSAFATTO AMOIA	2|7	4|7|80	12.433	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	16|5|80	ZAHIE JALEH DE TASAT	2|7	4|7|80	12.338	20.000
30	60	Ester Riesel	22|5|80	MANUEL ANTONIO ULLOA	2|7	4|7|80	12.463	20.000
30	60	Ester Riesel	16|6|80	AGUSTINA VICENTA VITASSE o VITASE	2|7	4|7|80	12.412	20.000
30	60	Ester Riesel	2|6|80	FLORENCIO VICTORIANO GUTIERREZ y ANITA JULIA ALEJANDRA MULVANY DE GUTIERREZ	2|7	4|7|80	12.373	20.000

e. 2|7 Nº 1.632 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Speroni. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO CARLOS MASEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Miguel Luis Speroni, secretario.

e. 2|7 Nº 1.545 v. 8|7|80

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ISAAC ORTIZ; JOAQUIN ROBERTO RODRIGUEZ y RAMON JOSE CALDERON para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudaciones reiteradas y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1980. — Guillermo O. Cicchetti, secretario.

3|7 Nº 1.547 v. 10|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTERO RODOLFO LLANES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 19 de junio de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 2|7 Nº 1.546 v. 8|7|80

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal de Mar del Plata, Doctor Francisco V. Varela, se cita emplaza por el término de cinco días a ANTONIO BASILICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1277, caratulada: "Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. Robo de un medidor de Luz", que tramita por ante la Secretaría Nº 2 en lo Penal a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiorei, secretario.

e. 3|7 Nº 1.565 v. 10|7|80

SANTA FE

Nº 12

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario hace saber que se ha resuelto la quiebra de la firma "CURA HNOS. I.M.S.A." de esta ciudad de acuerdo a la siguiente resolución: Nº 723, Rosario, 12 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por tanto Resuelvo: 1) Declarar en estado de quiebra a Cura Hermanos, Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, con domicilio en esta ciudad en calle Tucumán 3132, en virtud de lo dispuesto por el Art. 43 de la Ley Nº 19.551. — 2) Anotar la misma en el Registro Público de Comercio de Rosario y Registro de la Provincia. —

3) Ordenar la incautación de bienes y papeles de los concursados incluso los que obraren en poder de terceros, los que se entregarán al síndico librándose mandamiento al efecto al Sr. Oficial de Justicia. — 4) Advertir a terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ser reputados ineficaces y requerirles a los deudores denunciados en el plazo de 72 horas depositen a la orden del Juzgado y para estos autos las sumas debidas. — 5) Oficiar a Encotel a fin de que la correspondencia dirigida a la fallida, sea remitida a este Juzgado. — 6) Oficial a los fines previstos en el Art. 107 de la Ley Nº 19.551. — 7) Ordenar publicar edictos de ley en el Boletín Oficial de esta provincia y en "La Tribuna" de esta ciudad, así como en el diario oficial y La Ley de la ciudad de Buenos Aires. — 8) Fijar el día 30 de junio a las 10 horas hasta el cual podrán presentar los acreedores posteriores a la presentación del concurso sus acreencias con los títulos correspondientes y el día 11 de agosto del corriente año para la presentación del informe individual de Sindicatura. 9) Oficiar a los fines del Art. 136 de la Ley Nº 19.551. — 10) Dejar sin efecto la designación de la audiencia del día 29 de mayo a las 8.30 horas fijada en autos para la reunión de la Junta de Acreedores. Insértese, hágase saber y repóngase. (Autos: Cura Hnos. I.M.S.A. s|Concurso Preventivo). Fdo.: Domingo Sívori, Perla Frontini de Beccani. Asimismo se hace saber que se ha resuelto llevar adelante la ejecución de los bienes y que continúa como síndico del concurso el Contador Alberto Eduardo Kozenitzky con domicilio legal en calle Catamarca 1533, piso 1, Dpto. 1, Monoblock 2 de la ciudad de Rosario. La presente publicación se realiza sin cargo.

Publíquese por el término de cinco días.

Rosario, 12 de junio de 1980. —

e. 30|6 Nº 1.530 v. 4|7|80

CORDOBA

Nº 3

El Señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S.A. Solicita Cancelación de documento". Expte. Nº 283-E-79, resolvió: 1º) Disponer la cancelación del pagaré Nº 0.011.750, por la suma de pesos cuatro millones quinientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos ($ 4.586.914) librado el día 28 de agosto de 1978 y vencimiento el día 25 de julio de 1980 a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, y endosos y cláusula de actualización especificados en el escrito de solicitación. 2º) Ordenar se publiquen edictos durante quince días en el Boletín Oficial de esta ciudad y Buenos Aires. 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente, en la suma de pesos quinientos cuatro mil seiscientos $ 504.600) que serán abonados por quien corresponda. 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: Los presentes edictos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario

$ 630.000 e.13|6 Nº 9.544 v.4|7|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita cancelación de documento (Expte. Nº 284-E-79). Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.305, por pesos dos millones doscientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y tres (pesos 2.263.283), librado el día veinticuatro de julio de 1978, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden del Banco de la Provincia de Córdoba, con vencimiento el 30 de junio de 1980. — Y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante de la parte recurrente en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (pesos 250.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez Federal.

Nota: La presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e. 13|6 Nº 9.545 v. 4|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia y Tercera Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Manuel González Pizarro, en autos: EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS B. PEUSER S. A. — Solicita Cancelación de documento Expte. Nº 282-E-79). — Resolvió: 1º) Dar por cancelado el pagaré Nº 0.010.279, por pesos un millón doscientos cincuenta y dos mil doscientos sesenta y cinco (pesos 1.252.265) librado el día 20 de julio de 1978, con vencimiento el día 23 de junio de 1980, por la Dirección Nacional de Vialidad a la orden de la Empresa Constructora Carlos B. Peuser S.R.L. y con cláusula de actualización monetaria transcripta supra. — 2º) Ordenar se publiquen edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de esta ciudad y de Buenos Aires. — 3º) Autorizar el pago del pagaré de que se trata para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente auto, a cuyo fin deberá oficiarse. — 4º) Regúlanse los honorarios de la letrada patrocinante, por sus trabajos profesionales en la suma de pesos ciento treinta y ocho mil (pesos 138.000), que serán abonados por quien corresponda. — 5º) Protocolícese, hágase saber y dése copia. — Firmado: Manuel González Pizarro, Juez.

Nota: El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación.

Gonzalo Echenique Frías, secretario.

$ 630.000.— e 13|6 Nº 9.546 v. 4|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos "Exhorto 6.264 de Mercedes, Prov. Bs. As., caratulado GONZALEZ, EMILIO s|Sucesión", que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 24 de julio de 1980, a las 17 horas, en local "San Cayetano", calle Humberto I 2042, el inmueble sito en esta Capital, calle Quilmes 566, entre Dekay y Del Tigre, que mide 8,66 frente al O. igual contrafrente E. y 16,96 de fondo N. y S. Superficie 146,8736 m2. Base 2|3 parte valuación, o sea $ 6.324.750, al contado. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo. El bien se entrega desocupado. Puede visitarse días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador debe constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 78.000.— e. 2|7 Nº 12.637 v. 4|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, EMPRESA DE PINTURA S.R.L. s|Quiebra" Expediente 45.885, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 10 de julio de 1980, a las 15 horas, en Paraguay 2487, los siguientes bienes: tres escritorios de madera, uno de metal y otro de fórmica; ventilador y turbo; dos sillones giratorios; cuatro mesas p|máquina de escribir; cinco sillas; máquinas escribir I.B.M. eléctrica y Olivetti eléctrica; armarios, fichero metálico, placard de 4 puertas; y diversos artículos de oficina y matafuego. Los bienes se exhiben los días 4, 7 y 8 de julio de 10 a 13 hs. en el domicilio indicado. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 84.000.— e. 2|7 Nº 12.695 v. 4|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO c|ESPELOSIN, OSCAR RAFAEL s|Ejecutivo". Expte. Nº 56.882, que el martillero público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 11 de julio próximo, a las 10.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, propiedad ubicada en la calle Olavarría s|n., entre Cuyo y E. del Campo (hoy Irlanda), La Reja, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires. — La misma se compone de una sola planta, con dos habitaciones de material de 5 x 4 y 4 x 3, aproximadamente, con baño, la que se encuentra sin terminar. Mide 20 metros de frente por 42 metros de fondo, superficie total: 840 metros cuadrados. — Posee bomba de agua, luz eléctrica, variedad de plantas frutales, de sombra, pinos, cactus, etc. — El frente se halla separado unos metros de la casa, y tiene defensas de madera tipo barrotes y un portón de entrada de dos puertas de madera. — La calle es de tierra, y posee luz eléctrica. A 1 ½ cuadra, o sea la calle Juan Cruz Varela, corre ida y vuelta la línea de colectivos Nº 501, que llega hasta la estación La Reja y Moreno; a 3 cuadras se halla la ruta "Acceso Oeste", con doble mano de circulación, ex Gaona, ruta ésta que viene de Luján y llega hasta ahora hasta la estación Ituzaingó, pues se está trabajando en la misma hasta llegar a la Capital Federal; a 6 cuadras se encuentra la principal Avenida de La Reja, Alfonsina Storni, con doble mano de circulación y varias líneas de colectivos, y a 10 cuadras en total, la estación La Reja. — Base reducida: $ 16.428.500, correspondiente a las tres cuartas partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 5 por mil. — Al contado y en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se visita de martes a viernes inclusive de 9 a 17 horas. — Se deja constancia, que la propiedad se subasta en el estado en que se encuentra, existiendo sólo en ella un ocupante que dijo ser cuidador.

Buenos Aires, 25 de junio de 1980. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 174.000.— e.3|7 Nº 12.847 v.7|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría número 25, comunica por dos días en los autos: "KETLUN, EDMUNDO M. c|VARTEVANIAN, RUBEN y otros s|ejec.", Expediente Nº 43.444 que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 7 de julio de 1980 a las 15 hs., en el local de remate calle Humberto I Nº 2042|46, los siguientes bienes: 80 pantalones tipo jean color azul distintos talles y medidas, modelo Bermuda. 29 pantalones de tela panamá, distintos colores y medidas. 22 pantalones vaqueros para niños de color azul, distintos talles y medidas. 16 pantalones para niños en tela de algodón gamuzado, distintos talles y medidas. 16 camperas para niños distintos talles y colores. 27 camperas para niños distintos talles y medidas en tela escocesa de lana frizada. 2 estanterías tipo mostrador con medidas 2,000 x 0,50 x 1,20 mts. aproximadamente, de metal con tapa de fórmica color blanco y el resto naranja con dos cajones cada una. Otra igual, 3 estanterías de metal en medidas: 2,50 de alto por 0,50 de fondo y 3,00 de largo, de 21 estantes c|u., color blanco y naranja. Sin base, al contado, mejor postor, en efectivo, retiro contra pago total, seña 30 %, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en el mismo lugar, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 96.000.— e. 3|7 Nº 12.979 v. 4|7|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos: "EXP. Nº 5.505, BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c| FORGNIONIY OTROS s|EJECUTIVO", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 11 de julio de 1980, a las 12,30 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente inmueble ubicado en esta Capital Federal, sito en la calle Rivadavia 6883|89|91, primer piso, Unidad Funcional Nº 28, Partida Nº 1.269.996, superficie total de la unidad 13,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 1,55 por ciento, la entrada a las oficinas se encuentra ubicada en la parte posterior de la Galería. — Se exhibe los días 1, 2, 3, 4 y 5 de julio de 1980 de 13 a 18 horas, se encuentra desocupado. La deuda por expensas a octubre de 1979, $ 440.572. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, venta realizada ad-corpus. — Base: pesos 4.246.147, seña 10 %, comisión 3 %, sellado 5 por mil.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 90.000.— e. 2|7 Nº 12.674 v. 4|7|80

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. c|SZEKELY S.A.C.I. s| secuestro prendario", (Expte Nº 6.835|80) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. los siguientes bienes: 1 máquina de ojalar marca Minerva número 22.372; 1 máquina pega-botones alemana Adler Nº 60008609; 1 máquina de coser de 1 aguja japonesa s|m visible Nº 7008138; 1 máquina de coser de 1 aguja Seiko STW 8B Nº 8405018; 1 máquina de coser de 1 aguja Mitsubischi Nº 0611591; todas las máquinas se encuentran en buen estado y aparentemente completas con sus correspondientes mesadas y motores eléctricos acoplados. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Se exhiben en Larrazábal 4168, Capital, los días hábiles de 10 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 90.000.— e. 3|7 Nº 12.848 v. 7|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 por la Secretaría a cargo de la suscripta comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. CIA. FINANCIERA c|TEJEDURIA GLANCE S.A.I.C. y C. s|prenda" (Expte. Nº 175.360|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 7 de julio de 1980 a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina para tejer medias de dama, marca Santoni, modelo SBV D-60, gg 75 ø 3,3|4" de 401 agujas completamente equipada c|todo su equipo eléctrico y mecánico de uso industrial Nº 01274. — Base: pesos 5.000.000; 1 máquina para la fabricación de medias de señora marca Santoni, modelo D-60 industria italiana Nº 01275, usada completamente equipada para su uso. — Base $ 3.500.000. Ambas ventas son al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — En efectivo. — Se exhiben en Castro Barros 331 de esta Capital, los días hábiles de 10 a 12 y 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 90.000.— e. 2|7 Nº 12.673 v. 4|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional de 1º Instancia Especial en lo Civil y Com. Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA S.A.I.C.F.I.A. c|SABATINO, JOSE s|ejecutivo prendario", (Expte. número 214.707), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 22 de julio de 1980 a las 9,00 hs. en calle Juncal 4536, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. un automotor usado, tipo Pick up, marca Chevrolet, modelo C-10 del año 1971, motor Nº A231-50546, chassis Nº F010233, Dominio C-382565, en el estado que se encuentra. — Base pesos 5.333.320. — Al contado y al mejor postor. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 10 de junio de 1980. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 66.000.— e. 3|7 Nº 12.846 v. 7|7|80